

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	1
2	OBJETIVO	2
3	MARCO LEGAL	2
4	NORMAS TÉCNICAS	3
5	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	3
6	DESARROLLO	7
6.1	INGRESO PÁGINA RUNAP	8
6.1.1	Información general RUNAP página de inicio	8
6.1.2	¿Cómo funciona RUNAP?	9
6.1.3	RUNAP en cifras	11
6.1.4	Acerca de RUNAP	14
6.2	CONSULTAS EN RUNAP	15
6.2.1	Barra de Inicio	15
6.2.2	Autoridades Ambientales	16
6.2.3	Categorías	17
6.2.4	Departamentos	18
6.2.5	Búsqueda por nombre área protegida	20
6.2.6	Línea de tiempo del área protegida consultada	20
6.2.7	Distribución del área protegida consultada	21
6.2.8	Documentos asociados del área protegida consultada	22
6.3	ENCUESTA DE PERCEPCIÓN	23
6.4	CONTACTO	24
7	REGISTRO DE AUTORIDADES AMBIENTALES	25
7.1	INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES AMBIENTALES	25
8	INGRESO A RUNAP PERFIL ADMINISTRADOR	28
9	PANEL ADMINISTRADOR	28
9.1	RESUMEN	29
9.1.1	Validación y cambio de estado	30
9.1.2	Edición de áreas	30

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

9.2	AUTORIDAD AMBIENTAL	31
9.2.1	Nueva Autoridad Ambiental	31
9.2.2	Editar una Autoridad Ambiental	32
9.3	USUARIOS	34
9.3.1	Permitir o denegar el acceso	34
9.3.2	Asignar roles	35
9.3.3	Actualizar información	36
9.3.4	Eliminar usuario	37
9.4	ÁREAS	38
9.4.1	Borrar	38
9.4.2	Ver detalles	39
9.4.3	Descarga del Reporte del Registro de Información del Área Protegida en el RUNAP (PDF)	40
9.4.4	Anotar	41
9.4.5	Ir	42
9.4.5.1	Pestaña geográfica en el perfil de administrador	43
9.4.6	Visualizar	46
9.4.7	Asociar al área antecesora	48
9.4.8	Subir concepto técnico	48
9.5	DOMINIO	50
9.6	REPORTES	51
9.7	CIFRAS GENERALES	53
9.8	BITÁCORA	54
10	CERRAR CESIÓN	55
11	CONTACTO	56
12	CONTROL DE CAMBIOS	57

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

1 INTRODUCCIÓN

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) en el marco de sus competencias es la Entidad encargada de Coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y administrar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el cual fue creado a partir del Decreto 2372 de 2010 (Compilado por el decreto 1076 de 2015) y lo establecido en el Decreto 3572 de 2011.

En cumplimiento de esta norma Parques Nacionales Naturales de Colombia, en sociedad con Patrimonio Natural, Instituto Alexander Von Humboldt y el apoyo financiero de USAID, desarrolló y colocó en servicio desde el 1 de julio de 2011, el RUNAP para consolidar en un inventario las áreas protegidas y proveer información unificada acerca del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En el año 2016 se realizaron mejoras al RUNAP lo cual permitió fortalecer el sistema de tal manera que se continuaran respondiendo a los compromisos establecidos como país, aportando a tener un sistema interoperable, más amigable en el manejo y con mayor precisión de la información estadística que se difunde y que es vital para el ordenamiento y desarrollo de los territorios.

De esta forma El RUNAP es un instrumento que permite que cada una de las Autoridades Ambientales Competentes **inscriban** las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, sobre las cuales PNNC realiza los análisis de correspondencia frente a la regulación aplicable a cada categoría, si el resultado es favorable se procederá con el correspondiente **registro** como áreas protegidas integrantes del SINAP. Lo anterior con el fin de tener un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y a su vez conocer en términos cuantitativos y cualitativos, las superficies protegidas, localización de estas, y de acuerdo a la información soportada en los actos administrativos conocer sus objetivos de conservación y el régimen de usos de cada una de las categorías de manejo establecidas para el SINAP.

Se destaca entonces que en el RUNAP se encuentra la información ingresada por las autoridades ambientales competentes sobre las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, entre las cuales se tiene: categoría de manejo, localización, extensión (hectáreas), objetivos de conservación y destinación de usos, soportados en sus actos administrativos (de declaratoria, ampliación, homologación, recategorización u otros), para el caso de las áreas protegidas públicas y de registro para las áreas protegidas privadas (Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC), en los dos casos se incluye el respectivo *shapefile* del límite del área protegida y se diligencian los respectivos formularios. De igual forma las autoridades ambientales competentes también pueden incluir el plan de manejo, las denominaciones internacionales de las que ha sido objeto, el traslape con territorios colectivos y resguardos indígenas, así como información de contacto y registro fotográfico de la biodiversidad del área protegida.

Por lo tanto, las autoridades ambientales competentes son quienes inician la inscripción y actualizan la información (nuevas declaratorias, ampliaciones, sustracciones, recategorizaciones etc.) de las áreas protegidas del SINAP de cada una de las jurisdicciones. Mediante los reportes que genera el RUNAP, sus usuarios pueden consultar los listados de áreas protegidas, por categorías de manejo, departamento, autoridad ambiental, administración pública o privada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El RUNAP es un subsistema del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), así mismo contempla el estándar de la base de datos mundial sobre áreas protegidas (*World Database on Protected Areas - WDPA*) y dispone de servicios web de libre acceso para las partes interesadas.

A partir de la información oficial del RUNAP se reporta el cumplimiento de compromisos internacionales que el país asumió en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

compromisos propios del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros reportes relacionados con las áreas del SINAP, así mismo es un instrumento para difundir la información estadística a las partes interesadas.

Desde el año 2020, PNNC se encuentra avanzando en el proceso de implementación del sistema de gestión de información estadística, para lograr la certificación estadística de la operación estadística denominada “áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP” de acuerdo a los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.

Lo anterior implica y requiere la participación y articulación de todos los procesos definidos al interior de PNNC y todas las autoridades ambientales competentes que tienen áreas inscritas en el RUNAP, lo cual permitirá el desarrollo de cada una de las fases de implementación del Proceso Estadístico, con esto se aportará a satisfacer las necesidades de los usuarios, promoviendo así la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia en la producción de información estadística.

2 OBJETIVO

Suministrar al usuario perfil administrador los lineamientos e información necesaria para administrar la información de las Áreas Protegidas del SINAP que se encuentran inscritas y registradas en el RUNAP.

3 MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículos: 8, 58, 63, 79,80, 334 y 366 se relacionan con el aprovechamiento de los recursos naturales de la nación.
- Ley 165 de 1994. *“Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”*
- Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el SINA y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2811 de 1974 *“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”*
- Decreto 622 de 1977 *“Por el cual se reglamentan parcialmente el Capítulo V, Título II, Parte XIII, Libro II del Decreto – Ley número 2811 de 1974 sobre “Sistema de Parques Nacionales”; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2 de 1959.”*
- Decreto 1996 de 1999 *“Por el cual se reglamentan los artículos 109 y 110 de la ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil”*
- Decreto 3572 del 2011 *“Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones.*
- Decreto 2372 de 2010, *“Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones”¹*
- Decreto 1076 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.*
- Decreto 2404 de 2019 *“Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2° del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística”.*

¹ Recopilado en el Decreto 1076 de 2015

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

- Resolución 1118 de 2020 “Por la cual se expide la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020”.
- Resolución 186 de 2020 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0361 del 9 de octubre de 2019 y se adoptan otras disposiciones” - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

4 NORMAS TÉCNICAS

- Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico, requisitos de calidad para la generación de estadísticas. NTC PE 1000:2020.
- Manual Metodológico de la operación estadística de "áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP".
- Marco conceptual y normativo para el análisis del contraste de correspondencia de las áreas protegidas frente a la regulación aplicable a cada categoría en el marco del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP.
- Caracterización del proceso vigente Coordinación del SINAP código SINAP_CA_01
- Procedimiento vigente Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP código SINAP_PR_02
- Flujo de información del RUNAP.

5 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Área Protegida	Es el área definida geográficamente, que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación. Art. 2.2.2.1.1.2. Decreto 1076 de 2015.
AP	Áreas Protegidas
API	Áreas Protegidas Inscritas
APR	Áreas Protegidas Registradas
Autoridades Ambientales Competentes	Para efectos del presente Manual del RUNAP, entiéndase por Autoridad Ambiental competente aquellas que alinderan, administran, recategorizan, homologan, sustraen y declaran áreas protegidas públicas, según sea el caso y acorde a la normatividad vigente, entre las que se encuentran, MinAmbiente, Corporaciones Autónomas Regionales incluidas las de Desarrollo Sostenible y PNNC quien también registra áreas protegidas privadas.
Análisis de contraste de correspondencia	Se realiza a las áreas protegidas públicas del SINAP, excepto las áreas del SPNN; este análisis se basa en las disposiciones que define el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 2372 de 2010) de acuerdo con los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se verifica que todos los elementos mínimos señalados (La información sobre sus límites en cartografía IGAC disponible, los objetivos de conservación, la categoría utilizada y los usos permitidos), estén soportados mediante un acto administrativo y se encuentren incorporados en el RUNAP. 2. Esté acorde a la regulación vigente que sustenta la categoría de manejo asignada.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

3. Se verifica la no existencia de traslapes cartográficos con otras áreas protegidas públicas.
4. Se verifica la correspondencia entre el estado de conservación y la categoría de manejo empleada. (En términos de los atributos de cada categoría de manejo: Composición, Estructura y Función). Cuando las áreas cumplen con todos los criterios analizados en el marco del contraste, PNNC procede a registrar, de lo contrario se realizan los requerimientos respectivos a la autoridad ambiental.

Categoría de manejo

Unidad de clasificación o denominación genérica que se asigna a las áreas protegidas teniendo en cuenta sus características específicas, con el fin de lograr objetivos específicos de conservación bajo unas mismas directrices de manejo, restricciones y usos permitidos. (artículo 2.2.2.1.1.2 del Decreto 1076 de 2015).

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) está conformado por las siguientes categorías de manejo de áreas protegidas.

Áreas Protegidas públicas:

- a) Las del Sistema de Parques Nacionales Naturales
 - i. Parque Nacional
 - ii. Reserva Natural.
 - iii. Área Natural Única.
 - iv. Santuario de flora.
 - v. Santuario de fauna.
 - vi. Vía Parque.
- b) Las Reservas Forestales Protectoras Nacionales y Regionales
- c) Los Parques Naturales Regionales
- d) Los Distritos de Manejo Integrado Nacionales y Regionales
- e) Los Distritos de Conservación de Suelos
- f) Las Áreas de Recreación

Áreas Protegidas privadas:

- g) Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RNSC

Las áreas que se mencionan anteriormente son las que adelantan la inscripción y el correspondiente registro en el RUNAP.

CDB

Convenio de Diversidad Biológica

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Cancelación del registro de RNSC El registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil ante Parques Nacionales Naturales de Colombia podrá cancelarse en los siguientes casos:

1. Voluntariamente por el titular de la reserva.
2. Por desaparecimiento natural, artificial o provocado del ecosistema que se buscaba proteger.
3. Por incumplimiento del titular de la reserva de las obligaciones contenidas en este Decreto o de las normas sobre protección ambiental o sobre manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.
4. Como consecuencia de una decisión judicial (artículo 2.2.2.1.17.17 del Decreto 1076 de 2015).

Declaratoria de Áreas Protegidas En el presente manual, el término de declaratoria hará referencia a las áreas protegidas públicas del SINAP que se declaran, homologan, recategorizan, amplían, precisan límites entre otras actuaciones soportadas en actos administrativos, por las respectivas autoridades ambientales competentes y las áreas protegidas privadas del SINAP (RNSC) que se registren ante PNNC.

GCEA Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

GGIS Grupo de Gestión e Integración del SINAP

GSIR Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones

GTEA Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental

Inscripción de un área protegida del SINAP en el RUNAP La inscripción inicia cuando las Autoridades Ambientales, ingresan al RUNAP (<http://runap.parquesnacionales.gov.co/>) la información mínima de cada una de las áreas protegidas (actos administrativos, información geográfica y el diligenciamiento de los usos y objetivos de conservación del área y objetivos de conservación del área) 100%. Posteriormente PNNC valida la información incorporada al RUNAP y si esta es correcta finaliza la inscripción del área protegida; en caso de presentar inconsistencias se solicita a la autoridad ambiental los ajustes correspondientes. Para lo cual cada una de las autoridades ambientales cuenta con un usuario y contraseña para iniciar la inscripción de las áreas protegidas en el RUNAP.

MinAmbiente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Modificación del registro RNSC El registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil podrá ser modificado a petición de parte cuando hayan variado las circunstancias existentes al momento de la solicitud. (artículo. 2.2.2.1.17.16 del decreto 1076 de 2015).

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Operación Estadística Conjunto de procesos y actividades que comprenden la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección /acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial. *Numeral 3.4.1 de la NTC PE 1000:2020.*

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

PNNC Parques Nacionales Naturales de Colombia

PND Plan Nacional de Desarrollo

Proceso estadístico Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación. *Numeral 3.3.1 de la NTC PE 1000:2020.*

Reserva Natural de la Sociedad Civil registrada Área protegida del SINAP de gobernanza privada que fue designada mediante acto administrativo motivado, emitido por PNNC y que se encuentra debidamente ejecutoriado². Según el artículo 2.2.2.1.17.1 del decreto 1076 de 2015, se define como: la parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales. Se excluyen las áreas en que exploten industrialmente recursos maderables, admitiéndose sólo la explotación de maderera de uso doméstico y siempre dentro de parámetros de sustentabilidad.

Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP Sistema de información que permite consolidar la información de las áreas protegidas del SINAP y a su vez saber cuántas son, dónde están, qué protegen y la destinación de las áreas.

Así, el RUNAP, es una herramienta creada a partir del Decreto 2372 de 2010 y atendiendo a lo establecido en el Decreto 3572 de 2011, que entre otras funciones asignó a Parques Nacionales Naturales de Colombia la de Administrar el RUNAP.

Registro de un área protegida como integrante del SINAP en el RUNAP Se realiza en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 2372 de 2010), previo análisis de contraste de correspondencia que realiza PNNC de acuerdo al artículo 2.2.2.1.3.3 del decreto 1076 de 2015 (artículo 24 del Decreto 2372 de 2010). Se entiende que las áreas se encuentran REGISTRADAS cuando se ha surtido el análisis de contraste de correspondencia y el resultado es favorable, sin presentar requerimiento alguno de ajuste a la autoridad ambiental competente. Las áreas del SPNN se registran de manera automática y las RNSC no son susceptibles de análisis de contraste.

RUNAP Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

² Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental GTEA – PNNC.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

RNSC	Reservas Naturales de la Sociedad Civil
SGMAP	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP	El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país (Art. 2.2.2.1.1.3. Decreto 1076 de 2015).
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
Validación temática de un área protegida en el RUNAP	<p>Es realizada desde el Grupo de Gestión e Integración del SINAP – GIS de PNNC, ejecutada por el rol de administrador temático. Dicha validación consiste en hacer revisión frente a la información alfanumérica, no geográfica, que registran las autoridades ambientales competentes.</p> <p>Una vez le haya llegado la alerta automática por correo electrónico al administrador temático, éste contrasta que la información registrada sea completa, coherente y consistente con el acto administrativo adjunto. En los casos que haya inconsistencias, el administrador temático se comunica con la autoridad ambiental para que se realicen los ajustes del caso. Surtido el proceso de validación, y encontrando que la información suministrada es correcta, el administrador temático confirma su validez, dando la viabilidad para continuar con la validación de la información geográfica y posterior registro del área protegida. dando la viabilidad para continuar con el análisis de contraste de correspondencia y posterior registro del área protegida.</p>
Validación geográfica de un área protegida en el RUNAP	<p>Es realizada por el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – GSIR, ejecutada por el rol de administrador geográfico. Dicha validación consiste en hacer revisión a la información espacial y alfanumérica relacionada con la parte geográfica que registran las autoridades ambientales.</p> <p>Una vez le haya llegado la alerta automática por correo electrónico al administrador geográfico, éste contrasta que la información registrada sea completa, coherente y consistente con el <i>shapefile</i> adjunto. En los casos que existan inconsistencias, el administrador temático o geográfico se comunica con la autoridad ambiental para que se realicen los ajustes del caso. Surtido el proceso de validación, y encontrando que la información suministrada es correcta, el administrador geográfico confirma su validez, dando la viabilidad para continuar con el análisis de contraste de correspondencia y posterior registro del área protegida. con lo cual se finaliza la inscripción del área protegida en el RUNAP.</p>

6 DESARROLLO

Para acceder a la página del RUNAP se recomienda realizarlo con los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome, dado que con otros exploradores se pueden experimentar algunas diferencias en la navegación.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

6.1 INGRESO PÁGINA RUNAP

Para ingresar al RUNAP, digite en su explorador la dirección <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>



Imagen 1. Página web del RUNAP – inicio

6.1.1 Información general RUNAP página de inicio

La información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP se encuentra disponible para el público en general y no es necesario contar con un usuario o contraseña, la información de las áreas protegidas puede ser descargada de manera individual (*shapefile* – actos administrativos) en el campo de cada área protegida o de manera consolidada (*shapefile*) en la sección “RUNAP en Cifras”.

Para publicación o incorporación de la información en otros documentos citarla como: Parques Nacionales Naturales de Colombia, Fuente de datos áreas del SINAP: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, fecha de corte de la información; runap.parquesnacionales.gov.co/.

Para acceder, desplace su mouse sobre cada tema de interés y de clic en el enlace **ver más** como se muestra en el recuadro bordeado en color rojo.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021



Imagen 2. Página Web RUNAP – detalle opciones información general

6.1.2 ¿Cómo funciona RUNAP?

En esta ventana se observa una breve infografía acerca del funcionamiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP, procesos de inscripción, cargue de información, validación, consulta y descargue de información.



MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP

Código: SINAP_MN_01

Versión: 2

Vigente desde: 19/11/2021



Imagen 3. Página web RUNAP Detalle “¿Cómo funciona RUNAP?” - Infografía del RUNAP

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

6.1.3 RUNAP en cifras

Esta ventana permite visualizar un resumen de la información estadística que reposa en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), entre ellos: número total de Áreas Protegidas del SINAP, públicas y privadas (reservas naturales de la sociedad civil), avances en la meta del sector ambiente relacionada con declaratoria de Áreas Protegidas del SINAP, total de hectáreas de áreas protegidas del SINAP en Colombia, desagregada en hectáreas por acto administrativo y geográficas; así mismo permite la visualización en visor de mapas y descargar el respectivo *shapefile*; Áreas Protegidas por departamentos, por autoridades ambientales, por categorías SINAP, UICN y serie de tiempo.

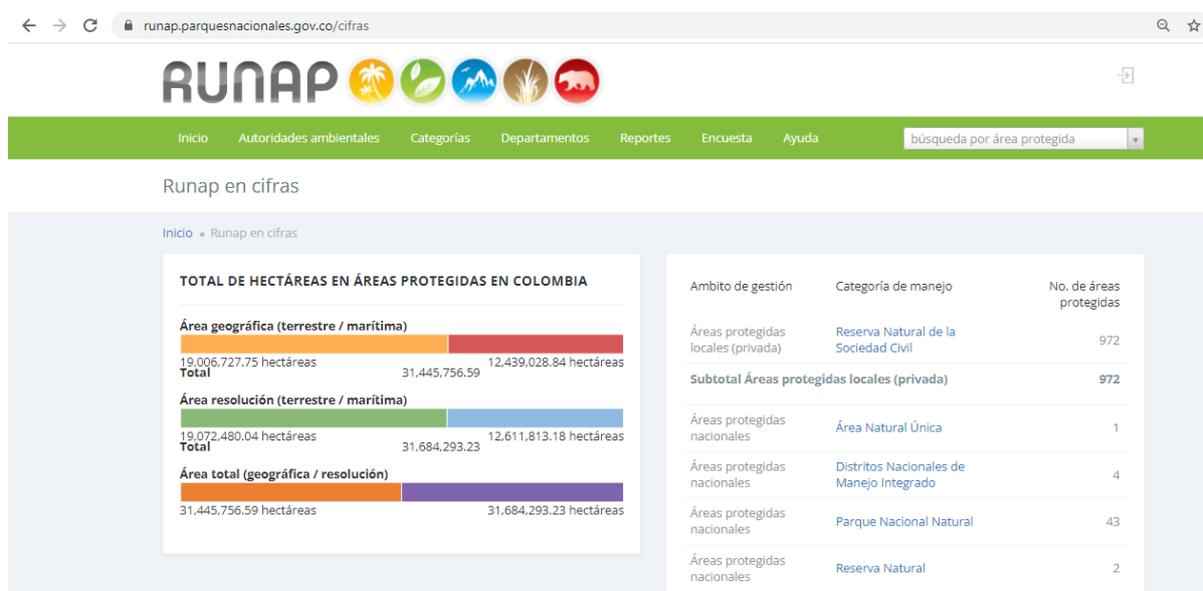


Imagen 4. Página web RUNAP – Detalle “RUNAP en Cifras”

Total de hectáreas en áreas protegidas en Colombia: Aquí se encuentra la información consolidada, que ha sido incorporada en el RUNAP por las diferentes autoridades ambientales.

Las cifras por resolución corresponden a la sumatoria de la extensión (hectáreas) definida en los actos administrativos de declaratoria, homologación, recategorización y ampliación entre otros, para las áreas protegidas públicas, o en el registro para el caso de las reservas naturales de la sociedad civil (áreas protegidas privadas).

En esta sección se presenta una tabla consolidada con el número de áreas protegidas del SINAP desagregado por ámbito de gestión y categorías:

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Ámbito de Gestión	Categoría de manejo
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	Reservas Forestales Protectoras Nacionales
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales
ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES	Áreas de Recreación
	Distritos de Conservación de Suelos
	Distritos Regionales de Manejo Integrado
	Parques Naturales Regionales
ÁREAS PROTEGIDAS LOCALES (PRIVADAS)	Reservas Forestales Protectoras Regionales
	Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC

Tabla 1. Áreas protegidas del SINAP desagregado por ámbito de gestión y categorías

En la misma página en la parte inferior al desplazar el **scroll**, encontrará el mapa de las áreas protegidas del SINAP y el link de descarga.

Mapa de áreas protegidas de Colombia (descarga del *shapefile* de RUNAP): Aquí podrá descargar la información geográfica oficial en formato *Shapefile* de los límites de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, es importante tener en cuenta que esta información geográfica es multiescalar y se encuentra en el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS.

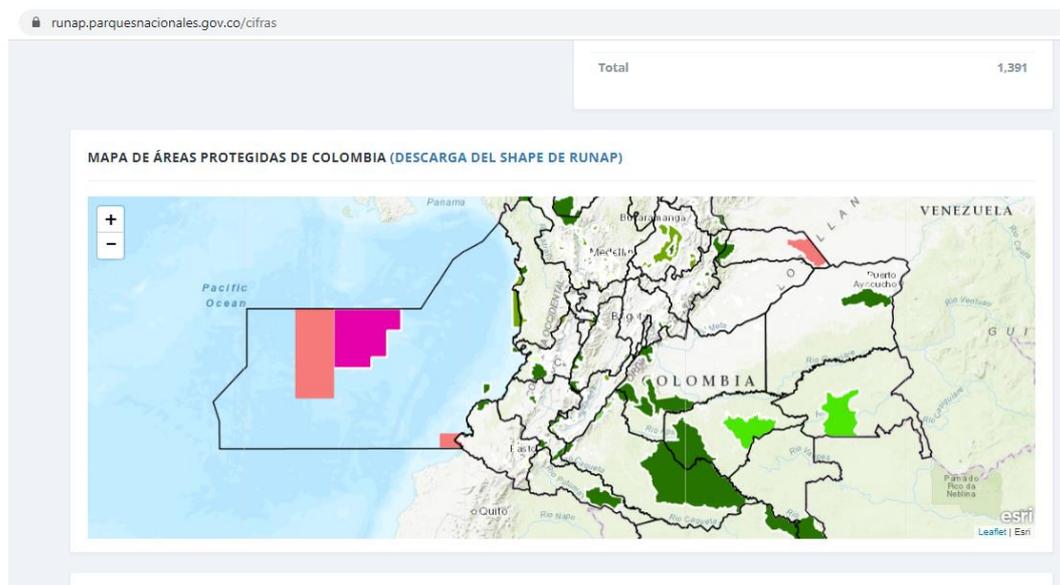


Imagen 5. Mapa de áreas protegidas de Colombia y link de descarga del *shapefile* del RUNAP

Al continuar con el desplazamiento del **scroll** se encuentra la información que permite realizar una impresión o descarga de gráficos estadísticos de áreas protegidas por:

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

- Departamentos
 - Autoridades ambientales (Organizaciones)
 - Serie de tiempo
 - Categorías SINAP
 - Categorías UICN
-
- **Áreas protegidas por departamentos:** (Calculado en SIG) Información obtenida a partir de un geoproceso entre la capa oficial de las áreas del SINAP inscritas en el RUNAP respecto a los límites Municipales y Departamentales oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC en el año 2015 a escala 1:25.000 y 1:100.000 con la capa oficial de las áreas del SINAP inscritas en el RUNAP.
 - **Áreas protegidas por autoridades ambientales:** (Calculado en SIG) Información obtenida a partir de un geoproceso entre la capa oficial de las áreas del SINAP inscritas en el RUNAP y el límite de Corporaciones Autónomas Regionales incluidas las de Desarrollo Sostenible.
 - **Serie de tiempo:** (Calculado por acto administrativo) La información aquí referenciada obedece al dato de hectáreas reportadas de cada una de las áreas protegidas del SINAP inscritas en RUNAP, discriminando los datos en hectáreas terrestres y marinas.
 - **Áreas protegidas por categorías SINAP:** La información aquí referenciada obedece al área en SIG y a la reportada en acto administrativo según las categorías SINAP.
 - **Áreas protegidas por categorías UICN:** La información aquí referenciada obedece al área en SIG y la reportada en acto administrativo según las equivalencias entre las áreas protegidas del SINAP y las categorías de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Seleccionar en la parte superior derecha como se visualiza en el recuadro bordeado de color rojo el formato en el que se desea realizar la descarga.

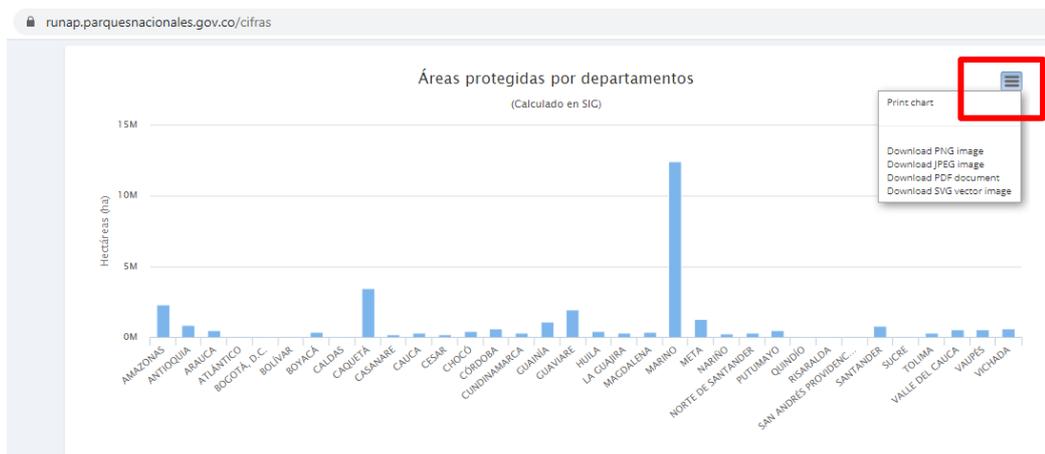


Imagen 6. Ejemplo de gráfico de áreas protegidas por departamento y detalle para su descarga

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

6.1.4 Acerca de RUNAP

Para conocer más del RUNAP, hacer clic en las dos opciones de entrada como se observa en el recuadro bordeado en color rojo.



Imagen 7. Página web RUNAP – Detalle “Acerca de RUNAP”

Se despliega la ventana donde se puede consultar información acerca del RUNAP y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).



Imagen 8. Página web RUNAP – Detalle “Acerca de RUNAP”

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

En la sección ubicada en la parte inferior del RUNAP, usted encontrará información **Acerca** del RUNAP Información General, así mismo la descripción de “preguntas frecuentes” y los “términos y condiciones” relacionados con el uso de la información del RUNAP.

Para conocer información adicional sobre el RUNAP, al hacer clic en el link “Preguntas frecuentes” como se observa en la imagen del recuadro bordeado en color rojo.



Imagen 9. Página web RUNAP – Detalle “Preguntas Frecuentes”

Se despliega la siguiente ventana que le mostrara la información como se visualiza en la siguiente imagen.



Imagen 10. Preguntas frecuentes del RUNAP

6.2 CONSULTAS EN RUNAP

6.2.1 Barra de Inicio

La información RUNAP se puede consultar utilizando las siguientes pestañas:

- Autoridades ambientales
- Categoría
- Departamentos
- Búsqueda por nombre del área protegida

En la barra de inicio que se encuentra en la parte superior, también se encuentra la pestaña para diligenciar la Encuesta de percepción, la cual permite conocer la percepción de los usuarios del RUNAP respecto a la información estadística difundida, e identificar oportunidades de mejora para la mismas.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Para iniciar desplace el mouse por la pestaña de interés y hacer clic en la información a consultar, tal como se observa en la siguiente imagen, recuadro superior bordeado en color rojo.



Imagen 11. Página web RUNAP - Barra de inicio

6.2.2 Autoridades Ambientales

Pestaña con la información de las áreas protegidas del SINAP detallada por cada una de las autoridades ambientales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y Corporaciones Autónomas Regionales incluidas las de Desarrollo Sostenible). Hacer clic en **Autoridades Ambientales** como se observa en el recuadro superior bordeado en color rojo y seleccionar la de su interés.

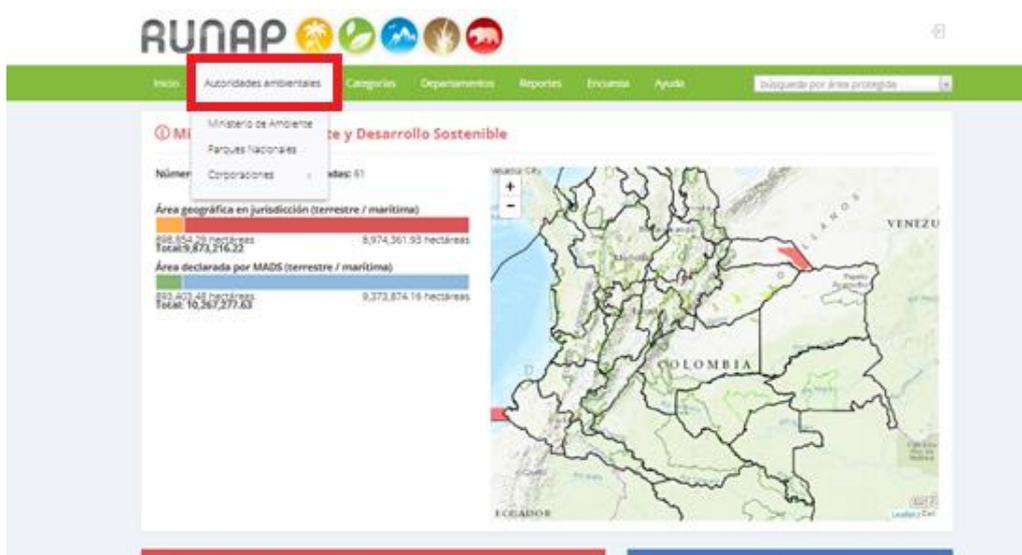


Imagen 12. Página web RUNAP - Pestaña consulta por Autoridades Ambientales

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Se presenta la siguiente información:

- **Número de áreas protegidas asociadas:** Corresponde a todas las áreas protegidas del SINAP que se encuentran inscritas en el RUNAP y que se localizan en jurisdicción de la autoridad ambiental de su interés.
- **Área geográfica en jurisdicción (terrestre / marina / total):** Esta información es calculada a partir de la información geográfica de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en la jurisdicción de la autoridad ambiental; se discrimina en terrestre y marina.
- **Número de áreas protegidas declaradas:** Son las áreas protegidas del SINAP que la autoridad ambiental inscribió en el RUNAP.
- **Área declarada por la corporación (terrestre / marítima / total):** Esta información es calculada a partir de la información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP por la correspondiente autoridad ambiental, de acuerdo a su jurisdicción.

En la misma ventana al desplazar el **scroll** se observa la siguiente información:



Imagen 13. Página web RUNAP - Pestaña consulta por Autoridades Ambientales

- **Distribución de organización:** Aquí se encuentra un gráfico con la distribución en términos de hectáreas de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en la jurisdicción de la autoridad ambiental, independientemente de que sean áreas protegidas que estén bajo su administración o no.
- **Áreas protegidas asociadas:** Se presenta una lista de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en la jurisdicción de la autoridad ambiental, independientemente de que sean áreas protegidas que estén bajo su administración o no.

6.2.3 Categorías

En la pestaña con la información de las áreas protegidas del SINAP detallada por cada uno de los tipos de categorías del SINAP y de la UICN. Hacer clic en **Categorías** como se observa en el recuadro superior bordeado en color rojo y seleccionar la de su interés.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

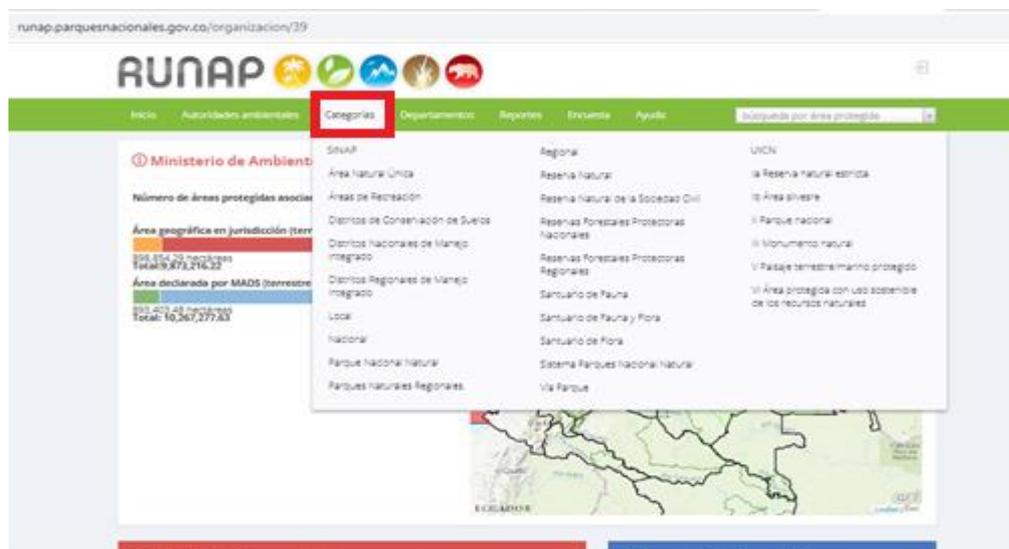


Imagen 14. Página web RUNAP - Pestaña consulta por Categorías.

- **Número de áreas protegidas:** Corresponde a todas las áreas protegidas del SINAP que se encuentran inscritas en el RUNAP y que se localizan en el departamento de su interés.
- **Área geográfica (terrestre / marina / total):** Esta información es calculada a partir de la información geográfica de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en el departamento, se discrimina en terrestre y marina.
- **Distribución de categoría:** Se encuentra la distribución en términos de hectáreas de todas las áreas protegidas del SINAP de la categoría seleccionada.
- **Áreas protegidas asociadas:** Obedece a la relación de todas las áreas protegidas del SINAP de la categoría seleccionada.

6.2.4 Departamentos

Pestaña en la que se encuentra la información de las áreas protegidas del SINAP detallada por cada uno de los departamentos, hacer clic en **Departamentos** como se observa en el recuadro superior bordeado en color rojo y seleccionar el de su interés.

Frente al cálculo de áreas traslapadas por departamento con áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas inscritas en el RUNAP, es importante tener en cuenta que:

1. El cálculo de las áreas del SINAP se hace con el sistema de referencia Magna Sirgas y por lo tanto pueden presentar diferencias entre las hectáreas mencionadas en el acto administrativo y el *shapefile* del límite del área protegida, por esta razón, en el RUNAP se reportan los siguientes datos: i) Hectárea geográfica terrestre y marina, ii) Hectáreas resolución terrestre y marina, y (iii) total de las hectáreas de cada área protegida.
2. El límite departamental usado para los cálculos corresponde a los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

3. Cuando se realicen cálculos de áreas protegidas del SINAP detallados por municipios y departamentos, se pueden presentar algunas inconsistencias dado que hay algunos traslapes que pueden obedecer a temas cartográficos (fuentes de información cartográfica o escalas), resolutivos (descripción de límites en la resolución) y a límites departamentales y municipales que se encuentran en litigio; lo que puede ocasionar que se encuentren hectáreas de áreas protegidas de una autoridad ambiental en municipios fuera de su jurisdicción o en municipios y departamentos que no tienen áreas protegidas. Lo anterior requiere de la revisión y análisis por parte de cada una de las autoridades ambientales para determinar e identificar el motivo del traslape.
4. Es importante tener en cuenta que los datos en términos de hectáreas aquí reportados para las áreas protegidas públicas del SINAP pueden presentar variaciones dado que la información del RUNAP es actualizada de manera permanente por parte de cada una de las autoridades ambientales, debido a que se pueden presentar nuevas declaratorias, ampliaciones, sustracciones, homologaciones o ejercicios de precisión de límites, entre otros y para el caso de las áreas protegidas privadas del SINAP (reservas naturales de la sociedad civil) los propietarios pueden desistir del registro como área protegida. Así mismo algunas áreas están en proceso de contraste y homologación.

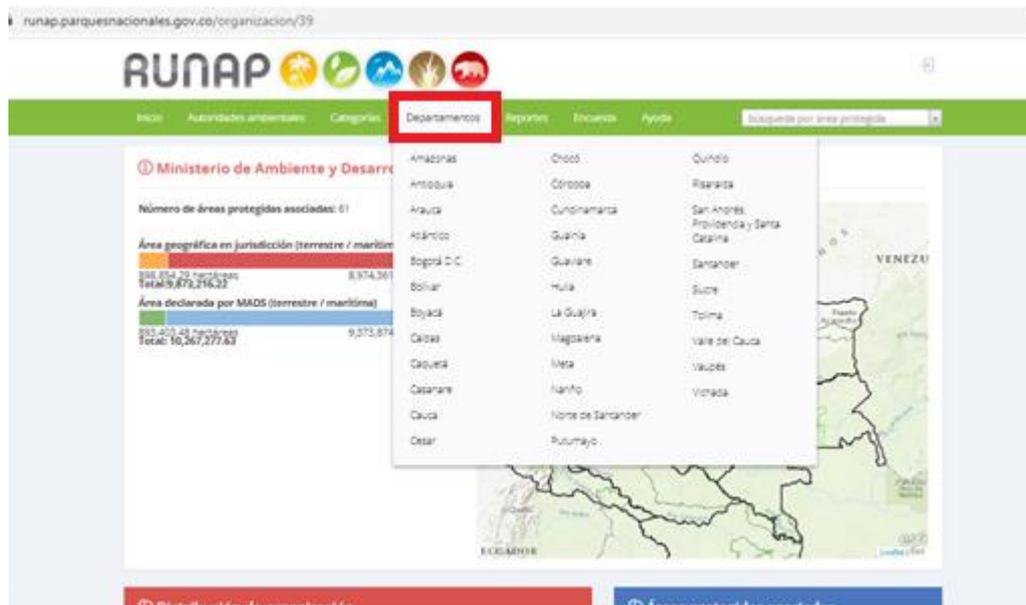


Imagen 15. Página web RUNAP - Pestaña consulta por departamentos

Número de áreas protegidas: Corresponde a todas las áreas protegidas del SINAP que se encuentran inscritas en el RUNAP y que se localizan en el departamento de su interés.

Área geográfica (terrestre/marina): Esta información es calculada a partir de la información geográfica de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en el departamento, se discrimina en terrestre y marina.

Distribución de departamento: Se encuentra la distribución en términos de hectáreas de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en el departamento.

Áreas protegidas asociadas: Obedece a la relación de todas las áreas protegidas del SINAP que se localizan en el departamento.

Nota: El botón **Reportes** no se encuentra habilitado, próximamente se incluirá la opción de descarga de un reporte general de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

6.2.5 Búsqueda por nombre área protegida

Para consultar la información de un área protegida del SINAP inscrita en el RUNAP, en la parte superior derecha señalada en el recuadro bordeado en color rojo, digite las tres primeras letras del nombre del Área Protegida y seleccione la de interés.

A continuación, se explica cada una de los campos que se visualizan al consultar el área protegida de su interés:

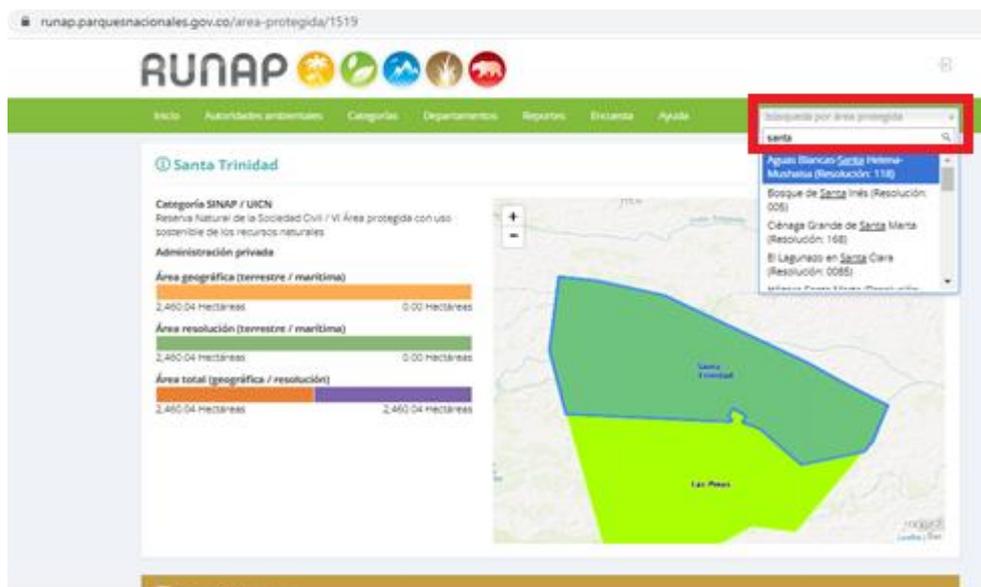


Imagen 16. Página web RUNAP – Pestaña búsqueda por nombre del Área Protegida

Área geográfica (terrestre / marina / total): Los datos en hectáreas aquí referenciados son calculados de la información oficial del *shapefile* del área protegida que incorporado en el RUNAP por la autoridad ambiental competente.

Áreas resolución (terrestre / marina / total): Los datos de las hectáreas aquí referenciados obedecen a los que se encuentran descritos en los actos administrativos que fueron incorporados en el RUNAP.

Área total (geográfica / resolución / total): Dado que existen diferencias entre los datos en hectáreas reportados en los actos administrativos y en los *shapefile* de las áreas protegidas, la información a los usuarios se entrega discriminada en: área total (geográfica/resolución).

6.2.6 Línea de tiempo del área protegida consultada

En esta pestaña se visualiza de manera general la línea de tiempo de los actos administrativos asociados con la declaratoria, registro o modificaciones (ampliaciones o sustracciones) del área protegida.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021



Imagen 17. Línea de tiempo de actos administrativos del área protegida consultada

6.2.7 Distribución del área protegida consultada

- **CAR's:** Información obtenida a partir de un geoproceto entre la capa oficial de las áreas del SINAP inscritas en el RUNAP y el límite de Corporaciones Autónomas Regionales incluidas las de Desarrollo Sostenible; por esta razón en el área protegida del ejemplo "Parque Nacional Natural Utría" que es un área del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) se visualiza que se traslapa con la jurisdicción de CODECHOCO.
- **Categoría UICN:** Permite visualizar la equivalencia en la categoría de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN.
- **Departamentos:** Permite visualizar los departamentos en el cual se localiza el área protegida. Los cálculos se realizan con los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna Sirgas.
- **Municipios:** Permite visualizar los municipios en el cual se localiza el área protegida. Los cálculos se realizan con los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna Sirgas.
- **Objetivos específicos:** Aquí se encuentran los objetivos específicos del área protegida, de acuerdo a la información que se diligenció en los formularios del RUNAP y que se soporta en los actos administrativos.
- **CAR's:** Información obtenida a partir de un geoproceto entre la capa oficial de las áreas del SINAP inscritas en el RUNAP y el límite de Corporaciones Autónomas Regionales incluidas las de Desarrollo Sostenible; por esta razón en el área protegida del ejemplo "Parque Nacional Natural Utría" que es un área del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) se visualiza que se traslapa con la jurisdicción de CODECHOCO.
- **Categoría UICN:** Permite visualizar la equivalencia en la categoría de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN.
- **Departamentos:** Permite visualizar los departamentos en el cual se localiza el área protegida. Los cálculos se realizan con los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna Sirgas.
- **Municipios:** Permite visualizar los municipios en el cual se localiza el área protegida. Los cálculos se realizan con los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna Sirgas.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

- **Objetivos específicos:** Aquí se encuentran los objetivos específicos del área protegida, de acuerdo a la información que se diligenció en los formularios del RUNAP y que se soporta en los actos administrativos.

La pestaña que permite visualizar la información del área protegida de interés con respecto a: *Autoridad ambiental (CARs) Categoría UICN, Departamentos, Municipios, Objetivos específicos, Objetivos generales, Organizaciones (Autoridad ambiental que declaró el AP y Áreas protegidas)*, desplazar el **mouse** por la pestaña de interés y hacer clic en la información a consultar, tal como se observa en la siguiente imagen, recuadro superior bordeado en color rojo.



Imagen 18. Distribución del área protegida consultada

6.2.8 Documentos asociados del área protegida consultada



Imagen 19. Documentos asociados al área protegida consultada

Para realizar la descarga de los documentos asociados al área protegida como actos administrativos, respectivo *shapefile* y otra información de intereses, hacer clic como se observa en la imagen del recuadro bordeado en color rojo, se despliega la información del documento.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Se descarga el documento con la información del Área Protegida., como se visualiza en la imagen.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION EJECUTIVA No. 120 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989.

Por la cual se aprueba el Acuerdo 0045 del 21 de septiembre de 1989, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente -INDERENA-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,
en uso de las facultades legales y reglamentarias contenidas en el litera t) del artículo 134 del Decreto Ley 0501 de 1989 y en el artículo 6 del decreto Reglamentario 0622 de 1977.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente -INDERENA-, en ejercicio de las funciones otorgadas por el artículo 14, funciones clase A de los estatutos del INDERENA, y las conferidas por los literales t) y u) del artículo 134 del decreto 0501 de 1989, aprobó el Acuerdo 0045 del 21 de septiembre de 1989, "Por el cual se reserva, alinda y declara como Parque Nacional Natural la Serranía de Chiribiquete en los departamentos de Caquetá y la Comisaría especial del Guaviare".

RESUELVE:

Artículo 1º. Anular el Acuerdo 0045 del 21 de septiembre de 1989, de la Junta Directiva del Instituto

Imagen 20. Ejemplo acto administrativo del área protegida consultada

6.3 ENCUESTA DE PERCEPCIÓN

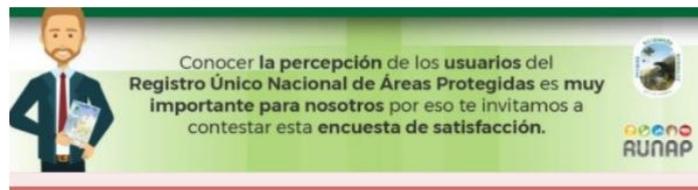
Para diligenciar la encuesta hacer clic en el botón **Encuesta de percepción** como se observa en el recuadro bordeado en color rojo, Se despliega la ventana donde se habilita la encuesta usuarios RUNAP, para finalizar hacer clic en el botón **Enviar**.



Imagen 21. Página web RUNAP - Botón Encuesta de percepción

Se despliega la ventana donde se habilita la encuesta usuarios RUNAP, para finalizar hacer clic en el botón **Enviar**.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021



Encuesta usuarios RUNAP

Encuesta de percepción dirigida a usuarios del RUNAP en relación a la información estadística consultada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Objetivo: Identificar la percepción de los usuarios del RUNAP respecto a la información estadística difundida, con el fin de identificar oportunidades de mejora.

***Obligatorio**

Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

Cualquier información adicional por favor comunicarse al correo electrónico runap@parquesnacionales.gov.co

Envíame una copia de mis respuestas.

Enviar

Imagen 22. Encuesta usuarios RUNAP

En relación a los datos personales que se consoliden en base de datos, como puede ser el correo electrónico personal del usuario, entre otros, se informa que se usará con fines de dar respuesta a inquietudes que se consignen en el formulario por el usuario y caracterización de usuarios. Dicha información no será publicada ni difundida. Lo anterior en cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales de PNNC. www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/11/Manual-Proteccion-2018.pdf.

6.4 CONTACTO

Si usted necesita ayuda o tiene alguna inquietud acerca del diligenciamiento de la información o alguna sugerencia, comentario utilice el formulario dispuesto en esta sección. Hacer clic en el link **Contáctenos** al final de la página de inicio como se observa en la imagen del recuadro bordeado en color rojo.

ACERCA

Preguntas frecuentes
Términos y condiciones

SÍGANOS EN

[f](#) [t](#) [v](#) [i](#) [p](#)

CONTACTO

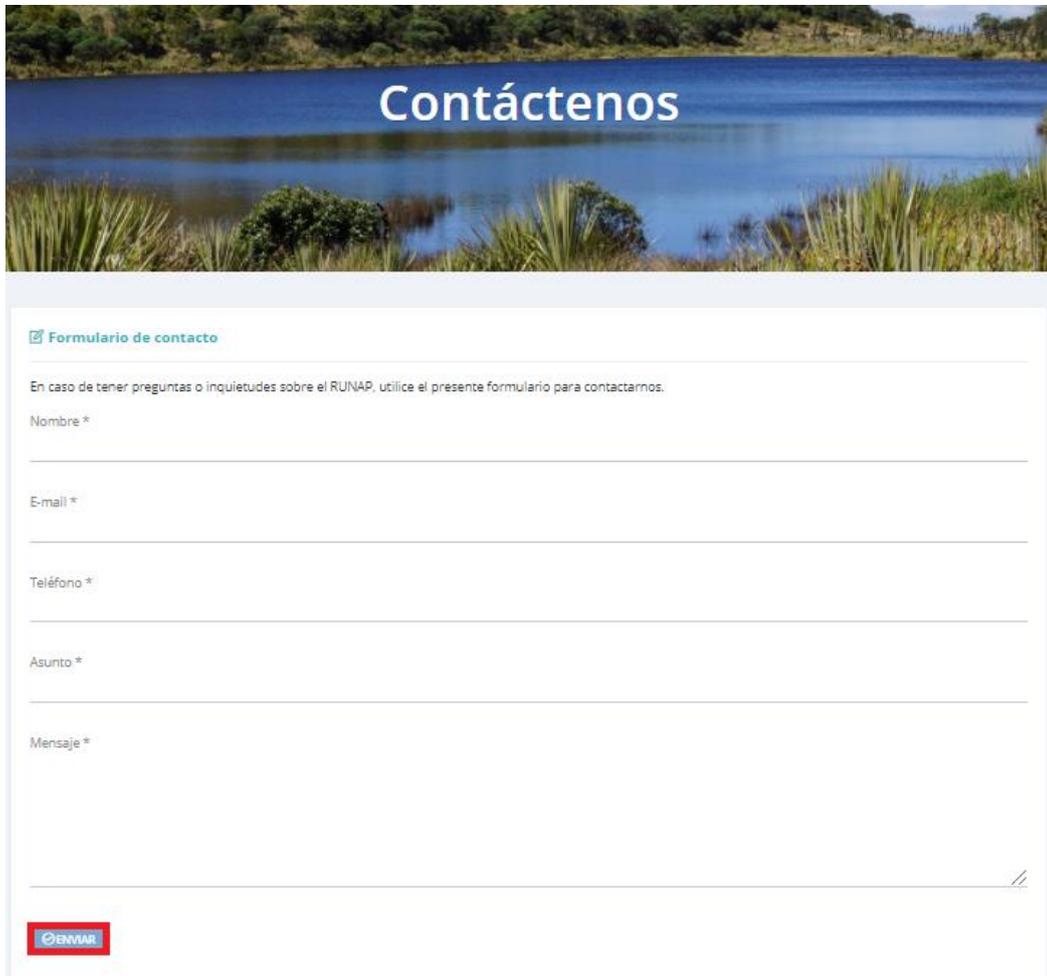
PBX: +57 (1) 3532400
E-mail: runap@parquesnacionales.gov.co

Encuesta de percepción

Imagen 23. Página web RUNAP - Contacto

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Se habilitará el formulario como se observa en la imagen, diligencie la información para finalizar hacer clic en el botón **Enviar**.



Contáctenos

Formulario de contacto

En caso de tener preguntas o inquietudes sobre el RUNAP, utilice el presente formulario para contactarnos.

Nombre *

E-mail *

Teléfono *

Asunto *

Mensaje *

ENVIAR

Imagen 24. Formulario de contacto

Para cualquier información adicional o soporte técnico que requiera al momento de realizar la inscripción de nuevas áreas protegidas del SINAP en el RUNAP o actualización de la información de las áreas ya inscritas, agradecemos comunicarse con el administrador del RUNAP, a través del correo electrónico: runap@parquesnacionales.gov.co.

7 REGISTRO DE AUTORIDADES AMBIENTALES

7.1 INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES AMBIENTALES

Este proceso de registro correspondiente a áreas que conforman el SINAP, lo realiza cada una de las autoridades ambientales competentes en la declaratoria, ampliación, homologación o recategorización de áreas protegidas públicas y/o registro de áreas protegidas privadas (reservas naturales de la sociedad civil); teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

1. El Director General o el Subdirector de cada una de las autoridades ambientales competentes, designará a un profesional para la inscripción de nuevas áreas protegidas del SINAP o la actualización de la información de las áreas ya inscritas, para lo cual notificará a PNNC los datos del profesional delegado.
2. El profesional delegado por la autoridad ambiental competente, ingresa a la dirección <https://runap.parquesnacionales.gov.co/registro> , hacer clic como se visualiza en el recuadro bordeado en color rojo.



Imagen 25. Página web RUNAP – Detalle ingreso a la Plataforma RUNAP

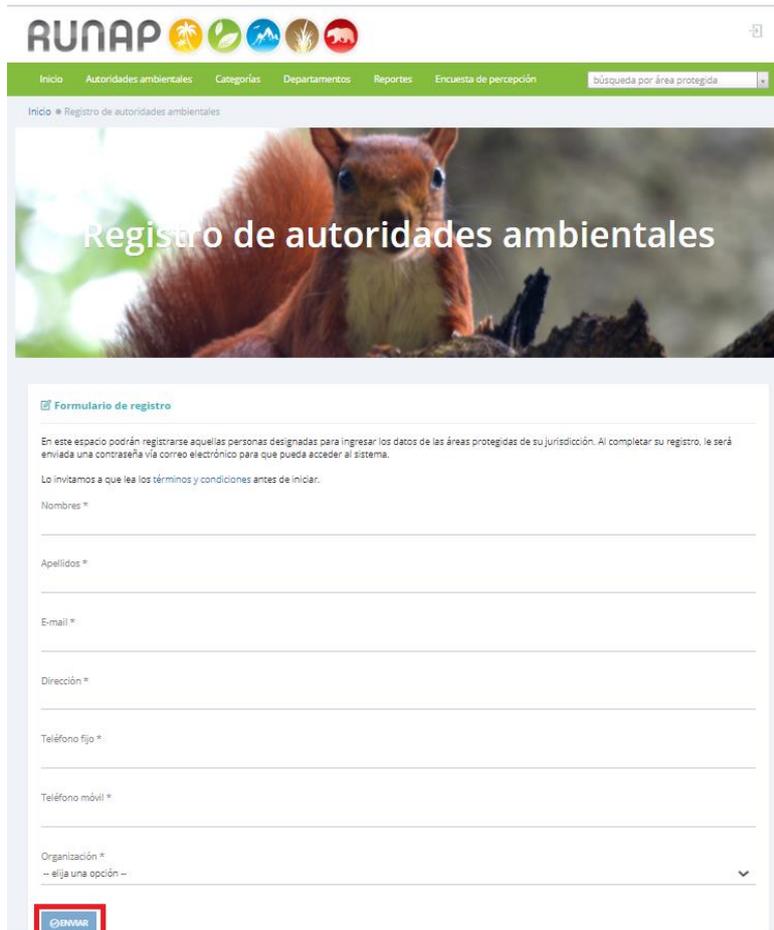
3. Se despliega la ventana que permite solicitar el registro de la autoridad ambiental, hacer clic en **Registro de autoridades ambientales** como se visualiza en el recuadro bordeado en color rojo.



Imagen 26.Registro de Autoridades Ambientales

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

4. A continuación, se despliega el formulario de registro de autoridades ambientales, es importante que en el campo **e-mail** se utilice únicamente el correo institucional que tenga como dominio la Autoridad Ambiental. Después de realizar el diligenciamiento completo del formulario, hacer clic en el botón **Enviar** tal como se muestra en el recuadro bordeado en color rojo.



RUNAP

Inicio Autoridades ambientales Categorías Departamentos Reportes Encuesta de percepción búsqueda por área protegida

Inicio » Registro de autoridades ambientales

Registro de autoridades ambientales

Formulario de registro

En este espacio podrán registrarse aquellas personas designadas para ingresar los datos de las áreas protegidas de su jurisdicción. Al completar su registro, le será enviada una contraseña vía correo electrónico para que pueda acceder al sistema.

Lo invitamos a que lea los términos y condiciones antes de iniciar.

Nombres *

Apellidos *

E-mail *

Dirección *

Teléfono fijo *

Teléfono móvil *

Organización *
-- elija una opción --

Enviar

Imagen 27. Formulario Registro de Autoridades Ambientales

- Enviar un correo electrónico a runap@parquesnacionales.gov.co administrador del RUNAP, informando que se completó la información del formulario de registro de autoridades ambientales.
- El administrador del RUNAP revisará la solicitud y de acuerdo a la información notificada por los directivos de la autoridad ambiental, procederá a aceptar y habilitar el usuario correspondiente.
- La contraseña llegará automáticamente desde runap@parquesnacionales.gov.co al correo electrónico del profesional designado por la autoridad ambiental, quien a su vez diligenció el formulario. Es importante destacar que se requiere usar un correo electrónico institucional de la respectiva autoridad ambiental y que la contraseña es personal e intransferible.



Imagen 28. Activación de Cuenta para el RUNAP

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Importante: Solo se habilitarán usuarios a las autoridades ambientales competentes en la declaratoria de áreas protegidas del SINAP.

8 INGRESO A RUNAP PERFIL ADMINISTRADOR

Para iniciar sesión hacer clic en el icono ubicado en la parte superior derecha como se observa en la imagen en el recuadro bordeado en color rojo.



Imagen 29. Página web RUNAP – Detalle ingreso a la Plataforma RUNAP e inicio de sesión.

Diligenciar la información solicitada **E-mail y Contraseña**, en la pantalla emergente que se presenta, hacer clic en el botón **Ingresar**.



Imagen 30. Formulario para el ingreso de Usuario y Contraseña

9 PANEL ADMINISTRADOR

Al ingresar con el perfil de Administrador encontrará varias pestañas en la parte superior que le permite acceder a diferentes procesos de administración del RUNAP. Así mismo, en la parte derecha encuentra las opciones de cámara que permite visualizar videos de apoyo para navegar en la herramienta y el botón de ayuda donde encuentra este mismo manual de forma interactiva, como se muestra en el recuadro bordeado en color rojo. A continuación, se describen cada una de las pestañas disponibles.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021



Imagen 31. Vista menú Panel Administrador

9.1 RESUMEN

En el tablero de la pestaña resumen, se podrá visualizar notificaciones y alertas de cambios o actualizaciones que las autoridades ambientales competentes han realizado a las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP, así mismo sobre las nuevas áreas protegidas que se inscribieron en el RUNAP.

Los roles (perfiles) Administrador General, Información Geográfica e Información Temático recibirán notificaciones de inscripción de nuevas áreas, actualización de la información, validación, como se observa en la imagen en el recuadro bordeado en color rojo.



Imagen 32. Menú Panel Administrador – Pestaña resumen

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

9.1.1 Validación y cambio de estado

En el tablero, en la pestaña Resumen, sección Notificaciones y alertas, el administrador y los validadores temático y SIG recibirán notificaciones de: traslapes que se tengan dentro del sistema, notificación de inscripción de áreas protegidas del SINAP. Es importante que los validadores temático y SIG revisen la información y cambien el estado de cada área que ha sido validada, para que una vez el área este validada, su información no pueda ser modificada por el usuario documentador.

9.1.2 Edición de áreas

A esta sección, se puede acceder a través del menú desplegable en la parte superior y permite editar la información de Áreas Protegidas correspondiente a la organización seleccionada.

A manera de ejemplo se seleccionó a PNNC como la organización y se despliega la siguiente ventana con las áreas protegidas inscritas por esta Autoridad Ambiental.

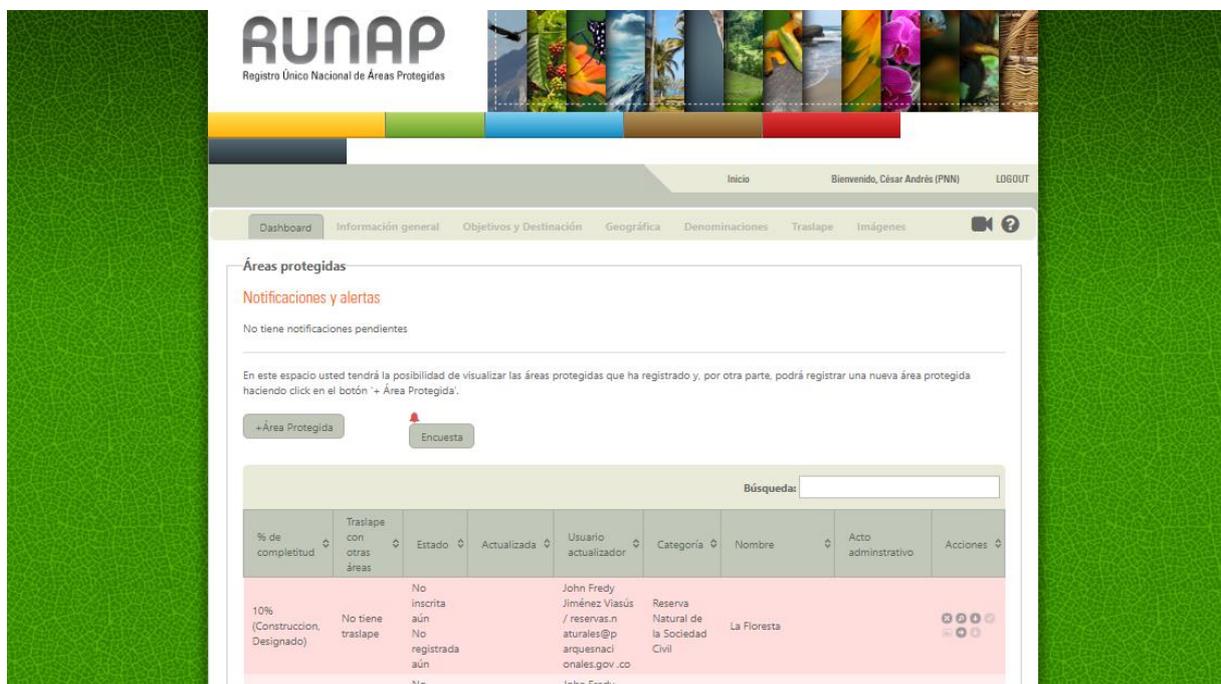


Imagen 33. Ejemplo de listado de áreas protegidas de una autoridad ambiental

Nota: cuando se ingresa mediante esta ruta, los botones de las acciones que aparecen para las áreas protegidas corresponden a las acciones que pueden ejecutar los usuarios documentadores. Para poder visualizar los botones de las acciones asociadas al perfil administrador es necesario hacer clic en “Inicio” como se visualiza en el recuadro bordado de color rojo como se observa en la siguiente imagen, e ingresar por la pestaña de “Áreas”. Los detalles de las acciones asociadas al perfil administrador se encuentran en el numeral 9.4 “Áreas” de este manual.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

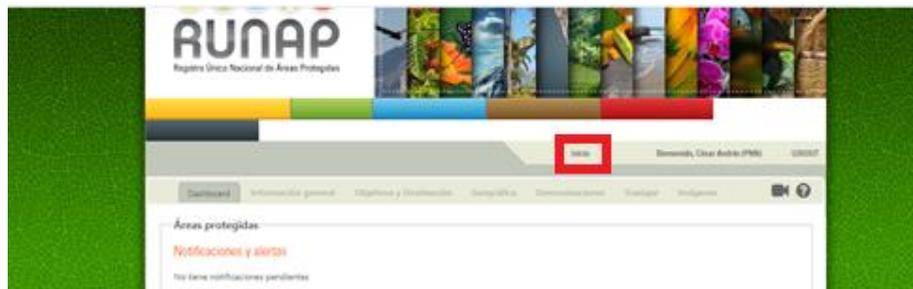


Imagen 34. Detalle ingreso por botón “Inicio”

9.2 AUTORIDAD AMBIENTAL

Esta pestaña, permite adicionar y editar información de una **Autoridad Ambiental Competente**, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

9.2.1 Nueva Autoridad Ambiental

Es importante tener presente que las Autoridades Ambientales Competentes en el RUNAP son las que de acuerdo a la normatividad vigente tienen competencia en la declaratoria de áreas protegidas públicas y/o registro de áreas protegidas privadas del SINAP.

Para adicionar una autoridad ambiental, hacer clic en el botón **+Nueva autoridad ambiental**.

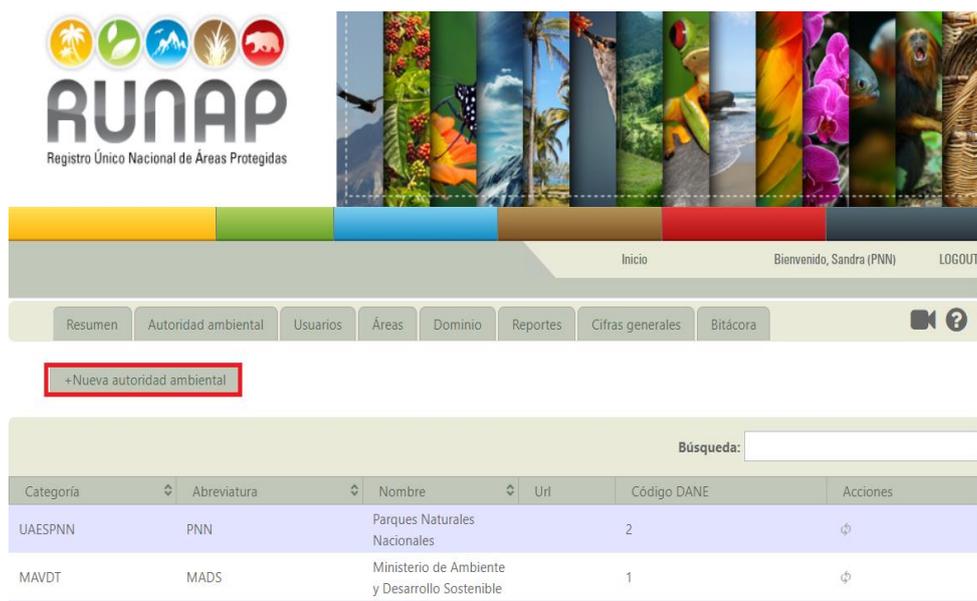
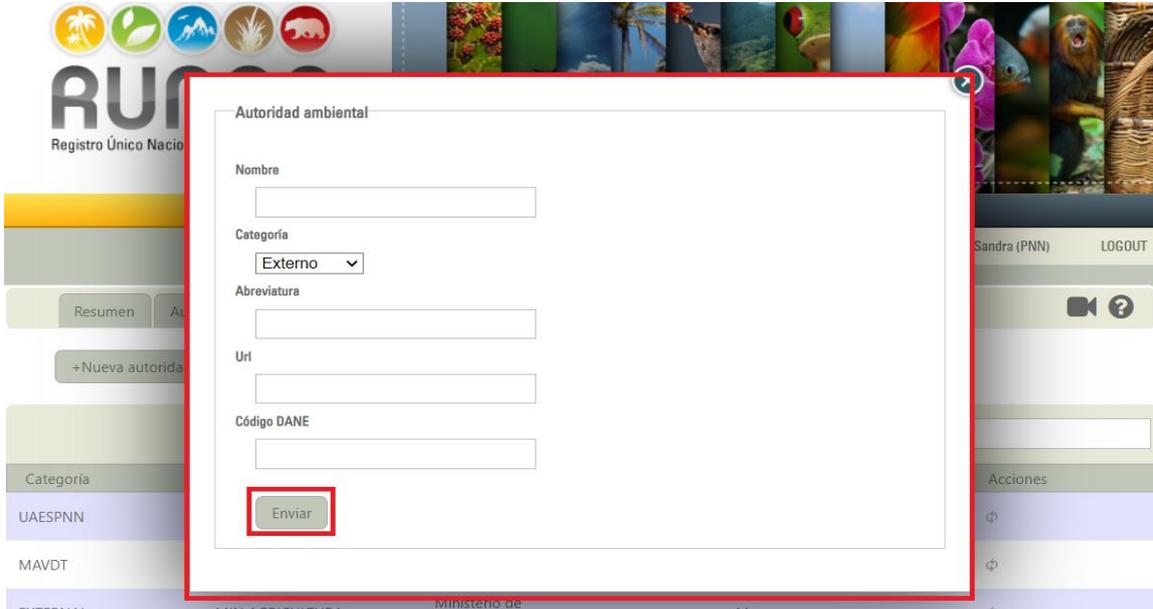


Imagen 35. Menú Panel Administrador – Pestaña Autoridad Ambiental

Diligenciar la información solicitada en la ventana y finalizar haciendo clic en el botón **Enviar**, como se observa en el recuadro bordeado de color rojo.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021



Autoridad ambiental

Nombre

Categoría
Externo

Abreviatura

Url

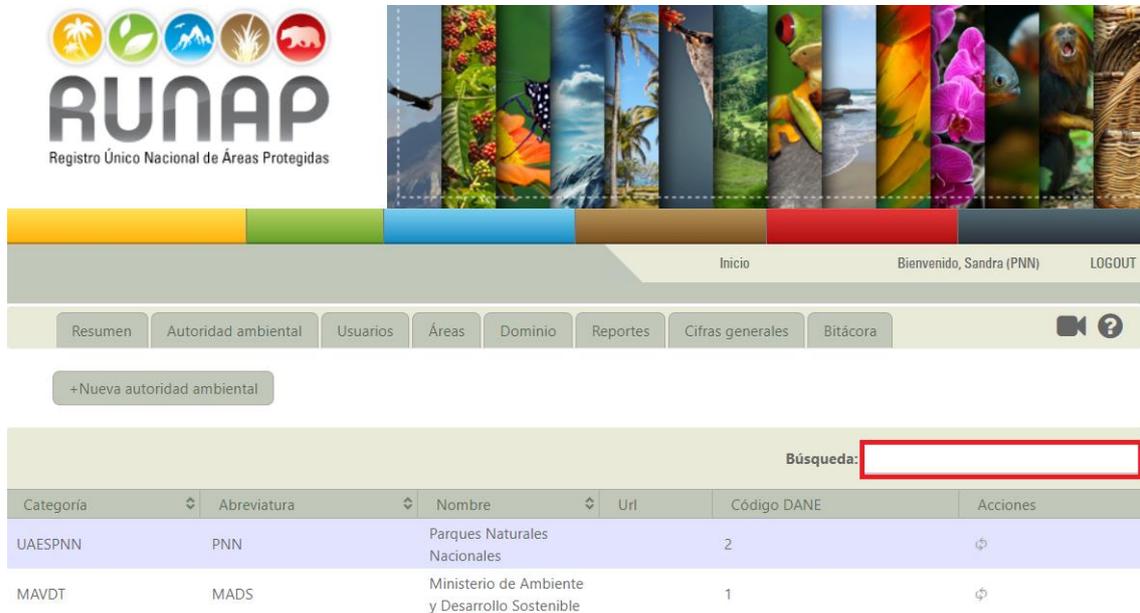
Código DANE

Enviar

Imagen 36. Formulario "Autoridad ambiental"

9.2.2 Editar una Autoridad Ambiental

La edición de la información de una Autoridad Ambiental previamente registrada, se puede hacer a través del cuadro de búsqueda como se muestra en el recuadro bordeado en color rojo o desplazando el *scroll* en la pantalla buscando la autoridad a editar.



Inicio Bienvenido, Sandra (PNN) LOGOUT

Resumen Autoridad ambiental Usuarios Áreas Dominio Reportes Cifras generales Bitácora

+Nueva autoridad ambiental

Búsqueda:

Categoría	Abreviatura	Nombre	Url	Código DANE	Acciones
UAESPNN	PNN	Parques Naturales Nacionales		2	⊕
MAVDT	MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		1	⊕

Imagen 37. Búsqueda

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Después de seleccionar la autoridad ambiental que se requiere actualizar, ubicarse en la columna **Acciones** y hacer clic sobre el icono **editar información**, como se muestra en el recuadro bordeado en color rojo.



Imagen 38. Editar información

Se despliega la ventana que le permite modificar la información necesaria de la autoridad ambiental, para finalizar hacer clic en el botón **Enviar**, como se muestra en el recuadro bordeado en color rojo.

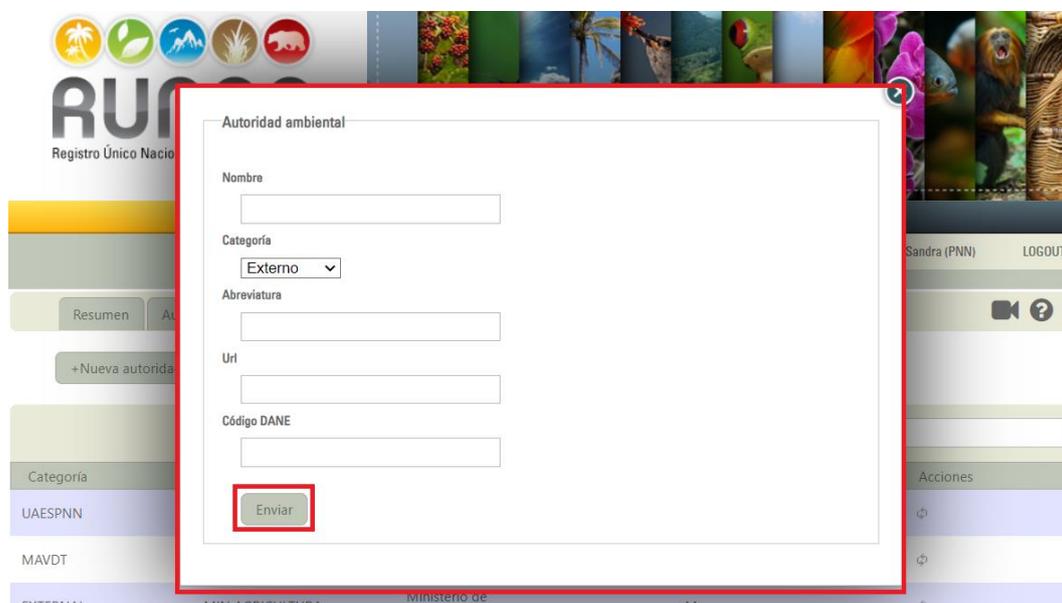


Imagen 39. Formulario para edición de información

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

9.3 USUARIOS

La pestaña de usuarios permite visualizar la lista de usuarios registrados en el RUNAP y el estado en el que se encuentran (con acceso o sin acceso), como se muestra en el recuadro bordeado en color rojo. El acceso se da solo a los usuarios delegados por los directivos de cada una de las autoridades ambientales (En principio se restringirá a un usuario por autoridad ambiental), previa notificación a PNNC.



Imagen 40. Menú Panel Administrador – Pestaña Usuarios

9.3.1 Permitir o denegar el acceso

Para permitir el acceso o cancelar permisos de los usuarios documentadores registrados por las Autoridades Ambientales en el RUNAP, hacer clic en el **icono en forma de llave** como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado en color rojo. Cuando se aprueba el acceso a RUNAP de un usuario la fila se tornará del color verde. En caso que se requiera denegar el acceso a un usuario documentador, hacer clic nuevamente en el mismo ícono y la fila se tornará de color rojo.

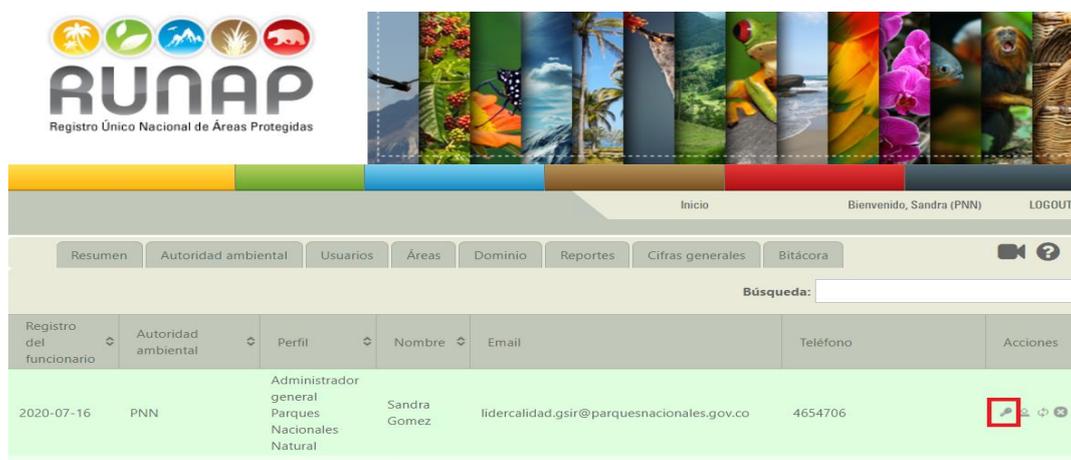


Imagen 41. Permiso o denegación de acceso a usuarios

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Importante: Los usuarios a los cuales se les da acceso son única y exclusivamente los usuarios documentadores delegados por los directivos de las autoridades ambientales, quienes realizan la inscripción de nuevas áreas protegidas o actualización de la información de las áreas protegidas del SINAP que se encuentran ya inscritas en el RUNAP.

Una vez el administrador permite el acceso de un usuario documentador, éste último recibirá un mensaje, generado de manera automática, con la contraseña al correo electrónico institucional que fue registrado.

9.3.2 Asignar roles

Para la asignación de roles el administrador del RUNAP (GGIS) debe contar con previa autorización del Coordinador (a) del Grupo de Gestión e Integración del SINAP de PNNC, salvo las delegaciones de los usuarios de las autoridades ambientales competentes que siempre tendrán perfil de documentador, hacer clic en el **icono de una persona**, como se puede observar en la siguiente imagen como se muestra en el recuadro bordeado en color rojo.



Imagen 42. Botón asignación de rol

Se habilita una ventana que permite asignar al usuario el rol que necesita, seleccionar el rol y dar clic en el botón **Enviar**, como se muestra en el recuadro bordeado en color rojo.



Imagen 43. Formulario selección del Rol

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Las opciones de **Rol** que puede asignar son:

- **Administrador General de Parques Nacionales Naturales:** Usuario que podrá realizar cualquier operación sobre la herramienta.
- **Administrador información geográfica:** Usuario que será notificado de cualquier cambio realizado por la autoridad ambiental, igualmente podrá actualizar, ingresar *shapefile* en la pestaña geográfica. Este usuario valida la información geográfica cargada por la autoridad ambiental para la inscripción de áreas protegidas (visto bueno), a partir de lo cual se puede lograr el 100% de completitud del área inscrita.
- **Administrador información temática:** Usuario que será notificado de cualquier cambio realizado por la autoridad ambiental en lo referente con el componente temático, igualmente podrá revisar, actualizar, eliminar o ingresar actos administrativos, así como diligenciar los usos, objetivos del área protegida y otra información alfanumérica en la plataforma RUNAP.

Una vez la autoridad ambiental inicie el proceso de inscripción de una nueva área protegida o actualice la información de un área protegida que se encuentra ya inscrita, el administrador temático procederá a revisar y validar la información incorporada en el RUNAP y dará el visto bueno de la información que fue incorporada por la autoridad ambiental.

- **Usuario documentador:** Usuario designado por la Autoridad Ambiental para la inscripción de nuevas áreas protegidas en el RUNAP o actualización de la información de áreas ya inscritas en el RUNAP, de acuerdo con la información oficial de cada una de las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción.

9.3.3 Actualizar información

Ventana que permite actualizar la información del usuario que está inscrito en el RUNAP, hacer clic en el **icono de las flechas**, como se puede observar en la siguiente imagen en el recuadro bordeado en color rojo.



Imagen 44. Botón para la actualización de Información.

Se habilitará una ventana con la información del usuario que permite realizar los cambios solicitados, al finalizar hacer clic en botón **enviar**, como se puede observar en la siguiente imagen en el recuadro bordeado en color rojo.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

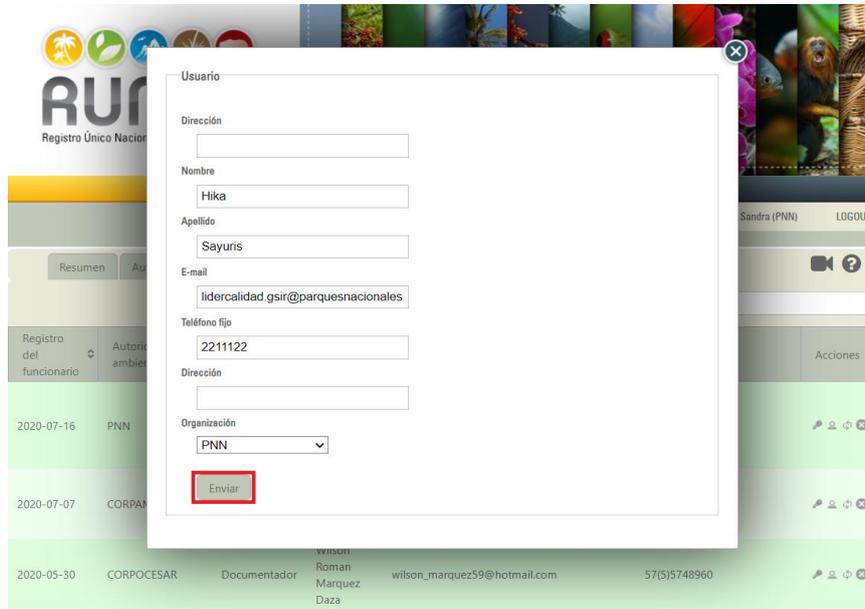
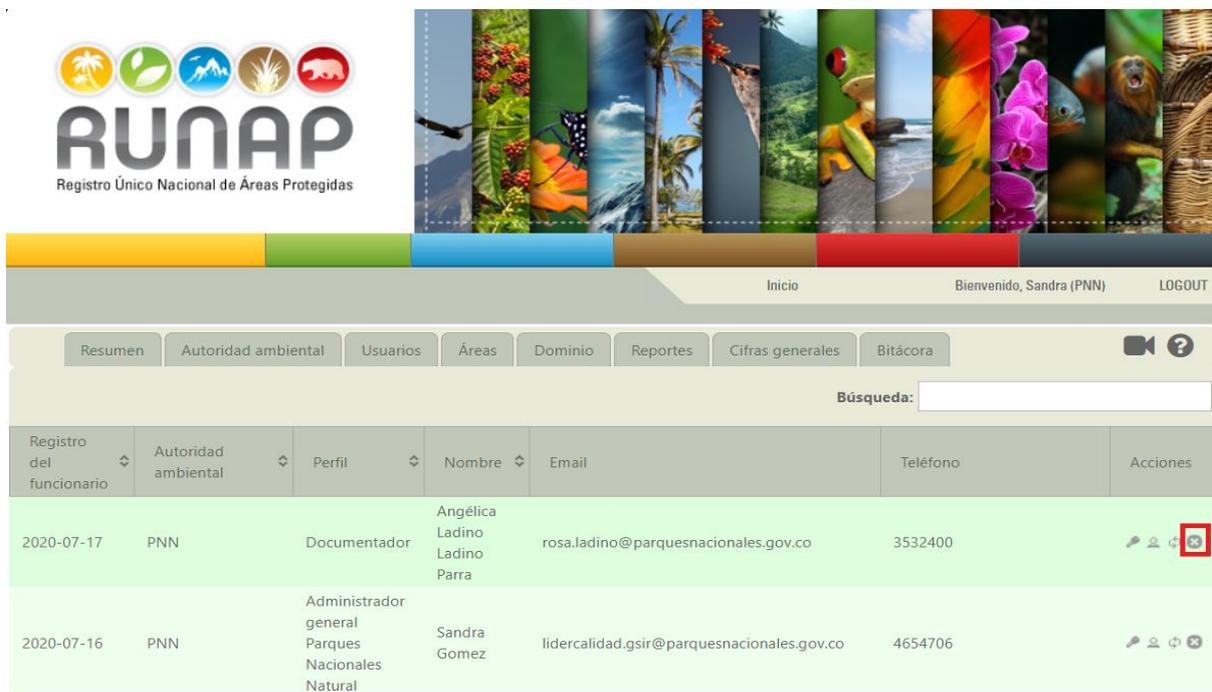


Imagen 45. Formulario actualización de información

9.3.4 Eliminar usuario

Este icono le permitirá eliminar un usuario del RUNAP el cual ya no tendrá acceso para realizar operaciones en el aplicativo RUNAP.



Registro del funcionario	Autoridad ambiental	Perfil	Nombre	Email	Teléfono	Acciones
2020-07-17	PNN	Documentador	Angélica Ladino Parra	rosa.ladino@parquesnacionales.gov.co	3532400	[Iconos de acciones]
2020-07-16	PNN	Administrador general Parques Nacionales Natural	Sandra Gomez	lidercalidad.gsir@parquesnacionales.gov.co	4654706	[Iconos de acciones]

Imagen 46. Botón Eliminación Usuario.

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Nota: Los usuarios de acceso del RUNAP hacen parte de la información histórica y se encuentran en la bitácora de la plataforma con los posibles ajustes de la información asociada a las áreas protegidas de la Autoridad Ambiental a la que pertenecen. Por lo anterior, solo se eliminarán aquellos usuarios que fueron incorporados de manera errónea o que presentan algún tipo de inconsistencia, como el caso de usuarios que no tienen competencia en la declaratoria de áreas protegidas del SINAP.

9.4 ÁREAS

En esta sección encontrará la totalidad de áreas protegidas del SINAP inscritas o que se encuentran en proceso de inscripción en el RUNAP. Adicionalmente, en la sección de los iconos de acciones podrá desarrollar diferentes operaciones sobre las mismas, como se detalla a continuación.



Imagen 47. Menú Panel Administrador – Pestaña Áreas e iconos de acciones

9.4.1 Borrar

Elegir el área protegida que se va a borrar (mediante el cuadro de **Búsqueda** o desplazando el *scroll*). Hacer clic sobre el **Icono con forma de X** como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado de color rojo.



Imagen 48. Botón borrar

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Aparece un mensaje de confirmación para borrar el Área Protegida seleccionada. Si es correcto, hacer clic en **Aceptar**, de lo contrario hacer clic en **Cancelar**, como se observa en el recuadro bordeado de color rojo.

Importante: Se debe tener cuidado al utilizar esta función debido a que se borrará toda la información asociada al área protegida y no podrá recuperarse. Antes de realizar esta acción por favor verifique con la autoridad ambiental que agregó la información del área protegida en el RUNAP y dejar soporte por escrito, por necesidades de trazabilidad.

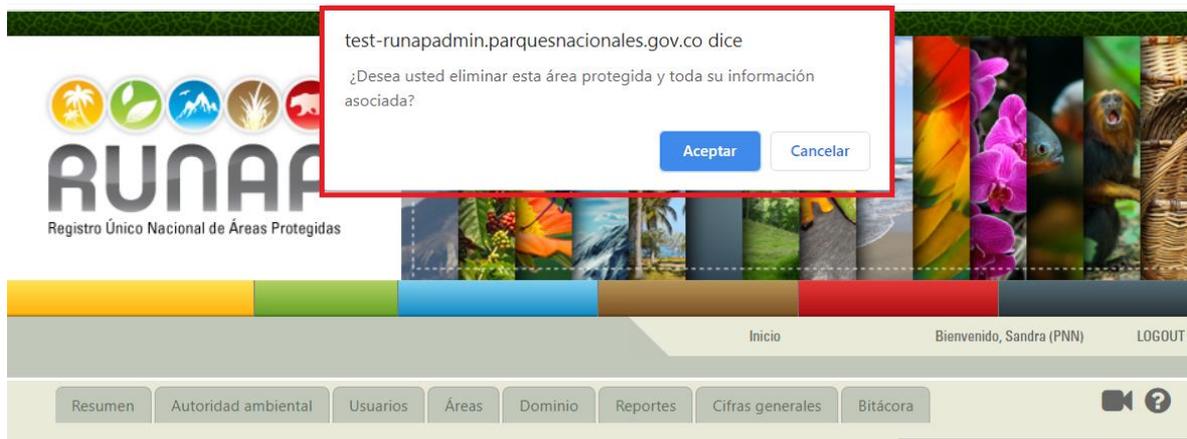


Imagen 49. Mensaje de Confirmación.

9.4.2 Ver detalles

Para visualizar el resumen de información de un Área Protegida, hacer clic sobre el icono en **forma de lupa** como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado de color rojo.

Es importante tener en cuenta que operativamente el RUNAP asigna un porcentaje (%) de avance de cargue de la información de acuerdo al avance en el diligenciamiento de los campos solicitados en la herramienta.



Imagen 50. Botón ver detalles

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Se visualiza una ventana con el porcentaje (%) de avance de cargue de la información, referenciando la información que está completa y la que se encuentra incompleta, así mismo, el detalle de los documentos incorporados en el RUNAP como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado en color rojo.

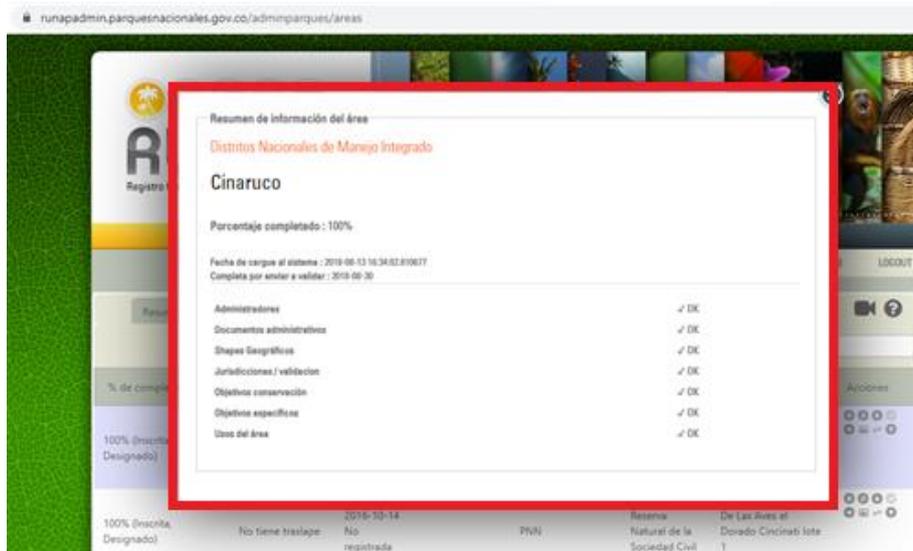


Imagen 51. Ventana con porcentaje de avance

9.4.3 Descarga del Reporte del Registro de Información del Área Protegida en el RUNAP (PDF)

El reporte del registro de información del Área Protegida en el RUNAP es un registro que contiene el resumen de la información ingresada en el RUNAP para dicha área. Para descargar este registro hacer clic en el ícono que tiene la figura de **una flecha hacia abajo** como se muestra en el recuadro bordeado en color rojo.



Imagen 52. Botón descarga reporte

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

El reporte será descargado en formato PDF, a continuación, se presenta un ejemplo.



Imagen 53. Informe en PDF

9.4.4 Anotar

Una vez la autoridad ambiental haya cargado la información necesaria para iniciar la inscripción del área protegida en el RUNAP y que ésta se encuentre al 100% de completitud, la autoridad ambiental debe solicitar **la validación del área** y el área protegida cambia a estado **“en revisión”**. Una vez el administrador realiza la validación del área protegida, y determina que se requiere solicitar ajustes a la información ingresada por parte del usuario documentador, hacer clic en el botón **Anotar** como se observa en el recuadro bordeado en color rojo.

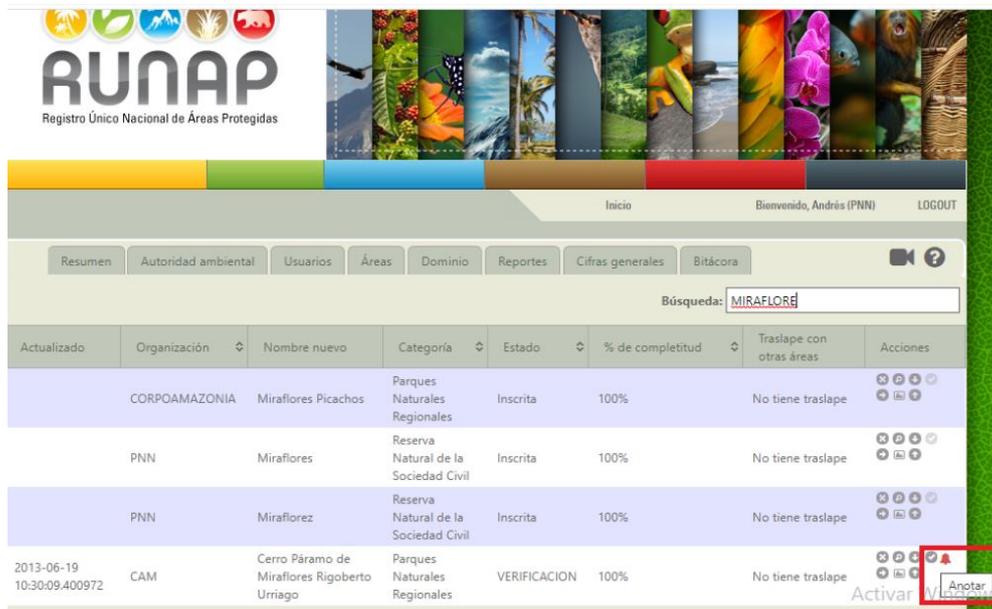


Imagen 54. Botón anotar

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Se despliega la ventana que le permite al administrador temático y/o geográfico redactar los comentarios que se requieran del producto de la revisión de la información diligenciada en el RUNAP (temática o SIG). Hacer clic en el botón **Enviar** como se observa en la imagen del recuadro bordeado en color rojo, a partir de lo cual se notifica a la Autoridad Ambiental y se regresa la información para que ésta sea ajustada.

Importante: En caso de no presentar anotaciones producto de la validación (revisión) temática y SIG, se actualiza el estado del área protegida en el RUNAP y esta aparecerá como **Área Protegida Inscrita**.



Imagen 55. Formulario anotaciones y comentarios

9.4.5 Ir

Este ícono permite visualizar la información diligenciada por la autoridad ambiental del área protegida. Para visualizar la información de algún área protegida, hacer clic sobre el icono con **Figura de fecha hacia adelante** como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado en color rojo.



Imagen 56. Botón visualizar

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Se despliega la ventana con la información del área protegida, en la cual se puede consultar, actualizar y/o eliminar documentos, cifras, *shapefile* u otra información relacionada. Para realizar alguna modificación consulte el **Manual del usuario Documentador del RUNAP**. En caso de encontrar alguna inconsistencia o información que deba ser ajustada, el administrador debe contactar al usuario documentador delegado de la Autoridad Ambiental respectiva solicitando el ajuste.

9.4.5.1 Pestaña geográfica en el perfil de administrador



Imagen 57 Pestaña geográfica e iconos de acciones

En esta sección encontrará la información geográfica en el formato definido (*shapefile*) por el aplicativo para el área protegida consultada. Adicionalmente, en la sección de los iconos de acciones podrá desarrollar diferentes operaciones sobre las mismas, tales como: visualizar, ver detalles, revalidar, borrar, descargar *shapefile*, descargar metadato, *shapefile* para procesar por defecto, los cuales se observan a continuación en la imagen en el recuadro bordeado de color rojo.

VER DETALLE: Para visualizar el resumen de distribución geográfica de un Área Protegida respecto a los departamentos, municipios y jurisdicción de autoridad ambiental donde se ubica, hacer clic sobre el icono en forma de lupa como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado de color rojo.

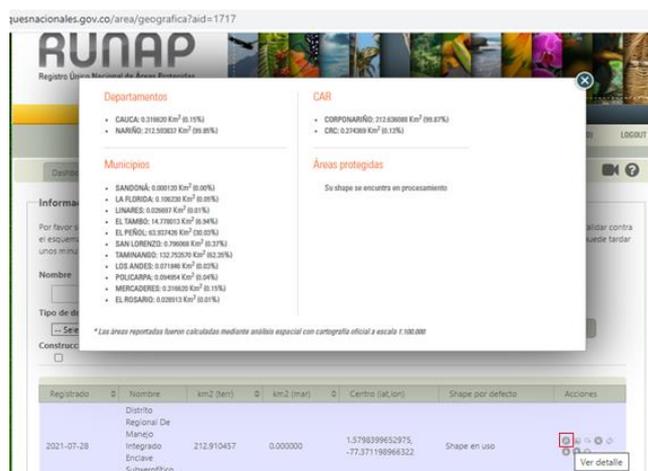


Imagen 58. Visualización ver detalle

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

VISUALIZAR: para visualizar la ubicación del área protegida de su interés, hacer clic sobre el icono con Figura de mapa como se describe en el numeral 9.4.6.

REVALIDAR SHAPEFILE: una vez se tenga el archivo geográfico cargado, para procesar y validar nuevamente la información geográfica en el RUNAP, hacer clic sobre el icono con figura de flecha hacia la derecha como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado de color rojo.



Imagen 59. Revalidar Shapefile

BORRAR; Para borrar la información geográfica cargada con anterioridad, hacer clic en el icono con figura de X.

ACTUALIZAR: Para modificar la información geográfica asociada a un área protegida, hacer clic en el icono con figura de flechas giratorias.

DESCARGAR METADATO FGDC: para descargar el metadato con estándar FGDC (*Federal Geographic Data Committee*) en el que se describe las características o datos de calidad de la información geográfica cargada para el área protegida, hacer clic sobre el icono con figura de flecha hacia abajo como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado de color rojo

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

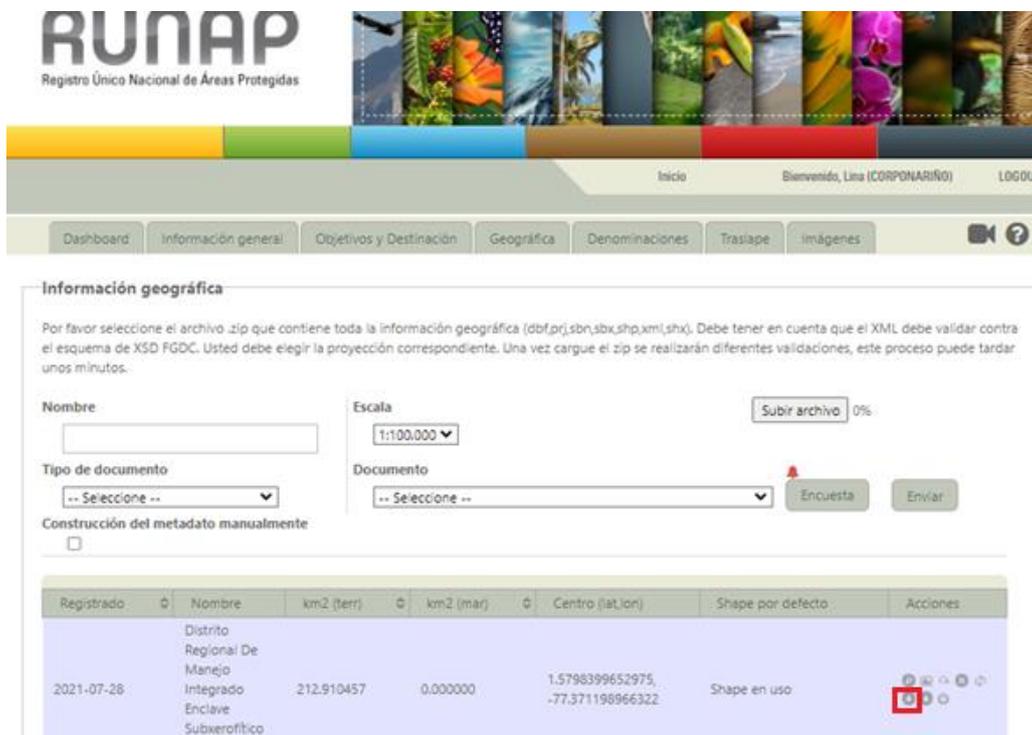


Imagen 60. Botón descarga Metadato FGDC

DESCARGAR SHAPE: para descargar el *shapefile* con la información geográfica cargada del área protegida, hacer clic sobre el icono con figura de flecha hacia abajo como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado de color rojo.



Imagen 61. Botón descargar Shapefile

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

SHAPEFILE PARA SER PROCESADO POR DEFECTO: para que la información geográfica cargada con anterioridad sea la vigente y sea procesada y validada en la base de datos, hacer clic sobre el icono con figura de encendido como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado de color rojo:

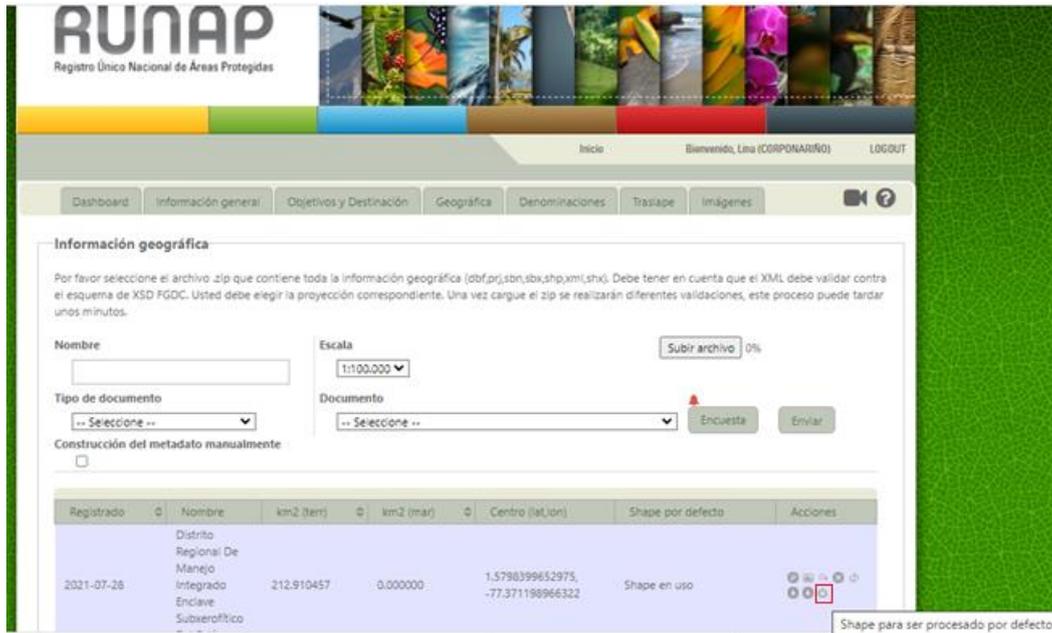


Imagen 62. Botón para procesar el *Shapefile*

9.4.6 Visualizar

Este ícono permite visualizar la ubicación del área protegida de su interés, hacer clic sobre el icono con **Figura de mapa** como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado en color rojo.

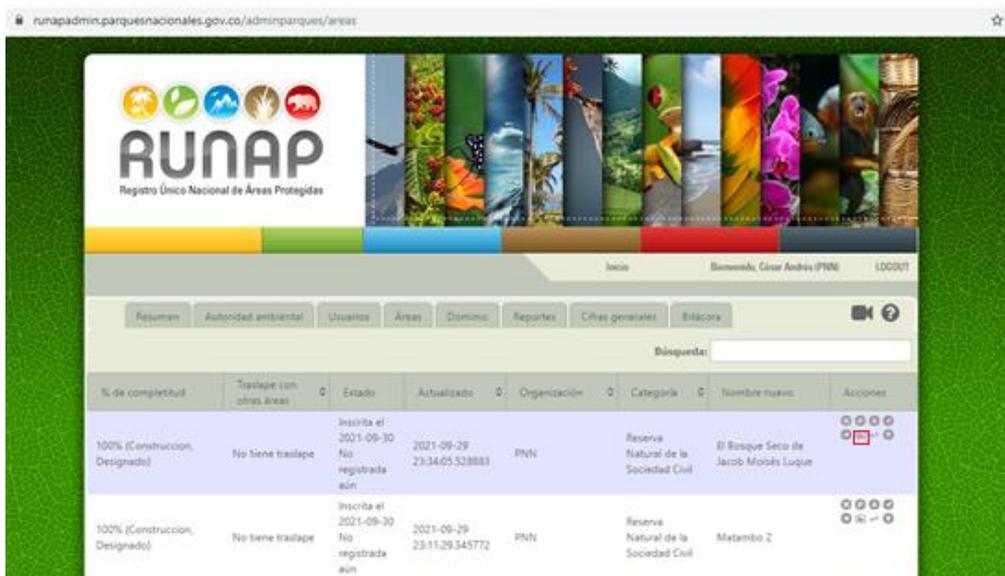


Imagen 63. Visualizar Área Protegida



MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP

Código: SINAP_MN_01
Versión: 2
Vigente desde: 19/11/2021

Se desplegará el mapa que corresponde al área protegida de su interés como se observa en la imagen, para visualizar la información del área protegida, hacer clic sobre el mapa.



Imagen 64. Mapa Área Protegida.

Se habitará la información del área protegida como se observa en la imagen en el recuadro bordeado en color rojo.

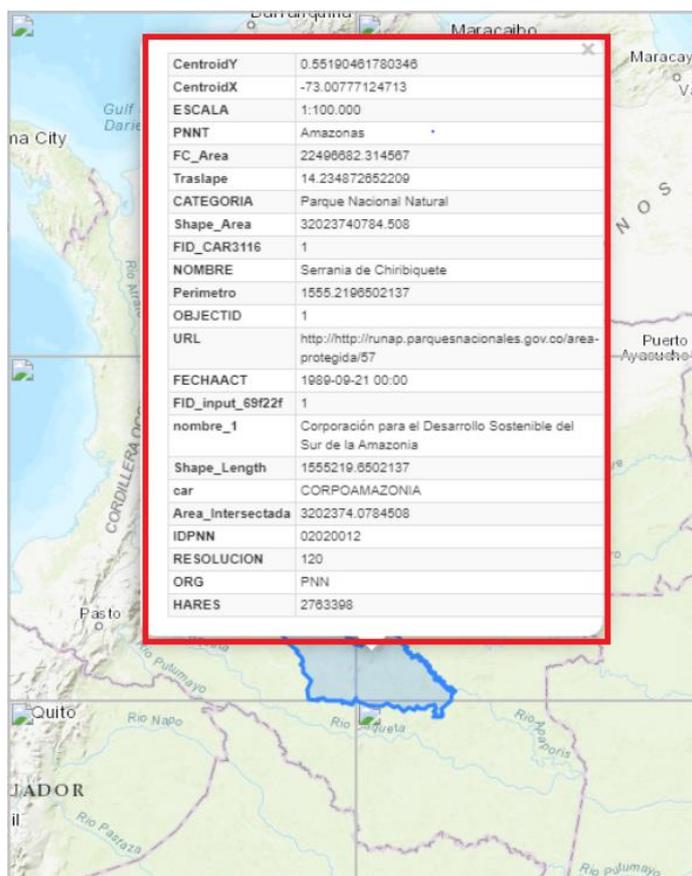


Imagen 65. Información Área Protegida

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

9.4.7 Asociar al área antecesora

Este ícono permite asociar áreas antecesoras con las subsiguientes puesto que tuvieron un cambio de categoría. Hacer clic sobre el ícono con **Figura de dos flechas en sentidos opuestos** como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado en color rojo.

En este campo el administrador temático del RUNAP asocia las áreas protegidas públicas que han cambiado de categoría, de acuerdo con actos administrativos posteriores a la inscripción del área protegida inicial y a la regulación vigente que sustenta la categoría de manejo asignada.

Importante: El área protegida antecesora debe ser cancelada antes de poder asociarse a la(s) área(s) protegida(s) con la nueva categoría designada. Así mismo, para poder cancelar un área protegida en el RUNAP, es necesario que la Autoridad Ambiental Competente cargue en la plataforma los documentos administrativos asociados con el objeto de acto administrativo: “*derogatoria o cancelación del registro*”.

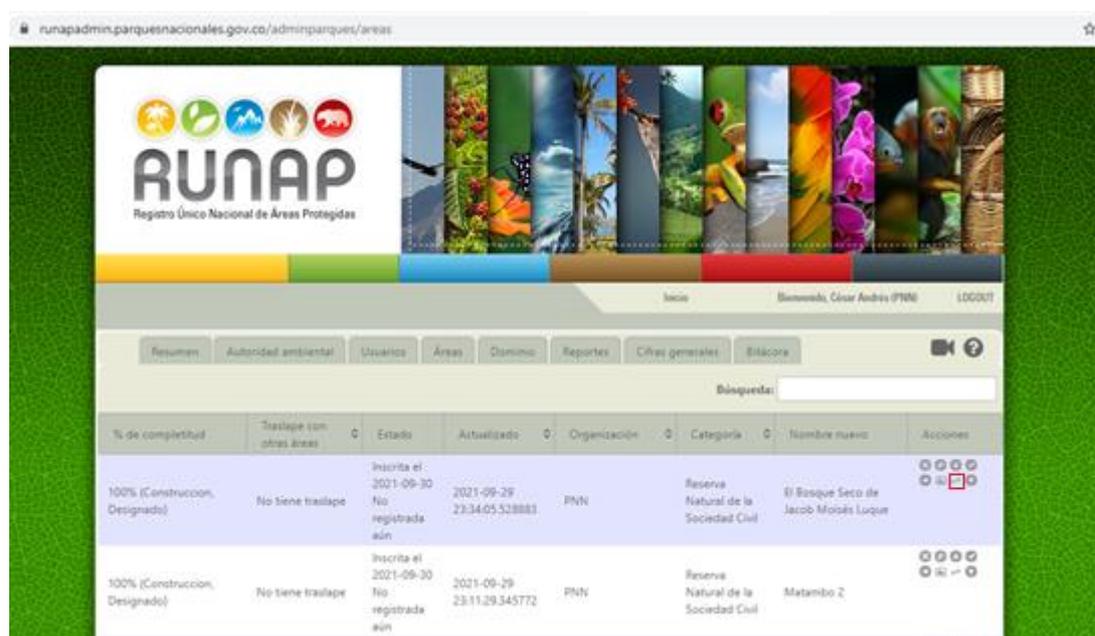


Imagen 66. Botón asociar al Área antecesora

9.4.8 Subir concepto técnico

En este campo el administrador temático del RUNAP, incorpora los conceptos técnicos de análisis de contraste de correspondencia de cada una de las áreas protegidas públicas, los cuales se realizan de acuerdo a la regulación vigente que sustenta la categoría de manejo asignada; en estos conceptos se indica si el área protegida quedó **Registrada** o tiene requerimientos por subsanar para obtener el registro.

Importante: Los conceptos técnicos de análisis de contraste de correspondencia de cada una de las áreas protegidas públicas, antes de ser incorporados en el RUNAP deben ser enviados previamente a la autoridad ambiental competente.

Para la adjuntar los conceptos técnicos de contraste de correspondencia, siga los siguientes pasos:

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Para adjuntar concepto técnico de contraste de un área protegida, hacer clic en icono con **Figura de flecha hacia arriba** como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado en color rojo.

Importante: Solo se pueden cargar los conceptos técnicos de contraste que se han remitido de manera oficial por PNNC a la respectiva autoridad ambiental competente.



Imagen 67. Botón adjuntar concepto técnico

Se despliega la ventana, hacer clic en el botón **Subir Archivo** y seleccionar el documento adjuntar:

- Para el caso que el área protegida quede registrada seleccionar de la lista desplegable la opción **SÍ** y diligencie la fecha de registro la cual corresponde a la fecha del concepto técnico de contraste.
- Para el caso que el área protegida no quede registrada seleccione la opción **NO** y no se registra la fecha.

Para finalizar hacer clic en el botón **Enviar**.

Concepto técnico

Subir Archivo

Queda registrada el Área Protegida?

Fecha de registro administración (YYYY-MM-DD)

Enviar

Imagen 68. Ventana desplegada para adjuntar concepto

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

9.5 DOMINIO

El administrador está en la capacidad de cambiar los dominios controlados que se encuentran dentro de RUNAP.

En la pestaña Dominio aparece el campo Administración de dominio, el cual, al seleccionarlo le permitirá eliminar o editar los términos de dominio controlado.

Para comenzar seleccione la categoría de término de la lista desplegable.

Realizar cambio de dominios controlados que se encuentran dentro de RUNAP.



Imagen 69. Pestaña Dominio

Desplegar la lista que se encuentra en el campo y **seleccione**, como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado en color rojo.

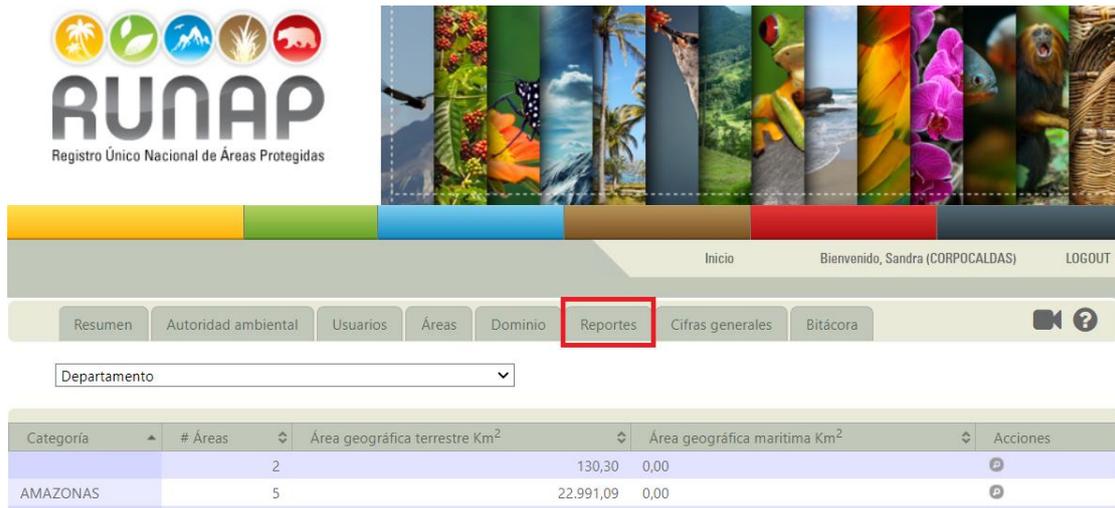


Imagen 70. Lista desplegada dominios controlados

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

9.6 REPORTES

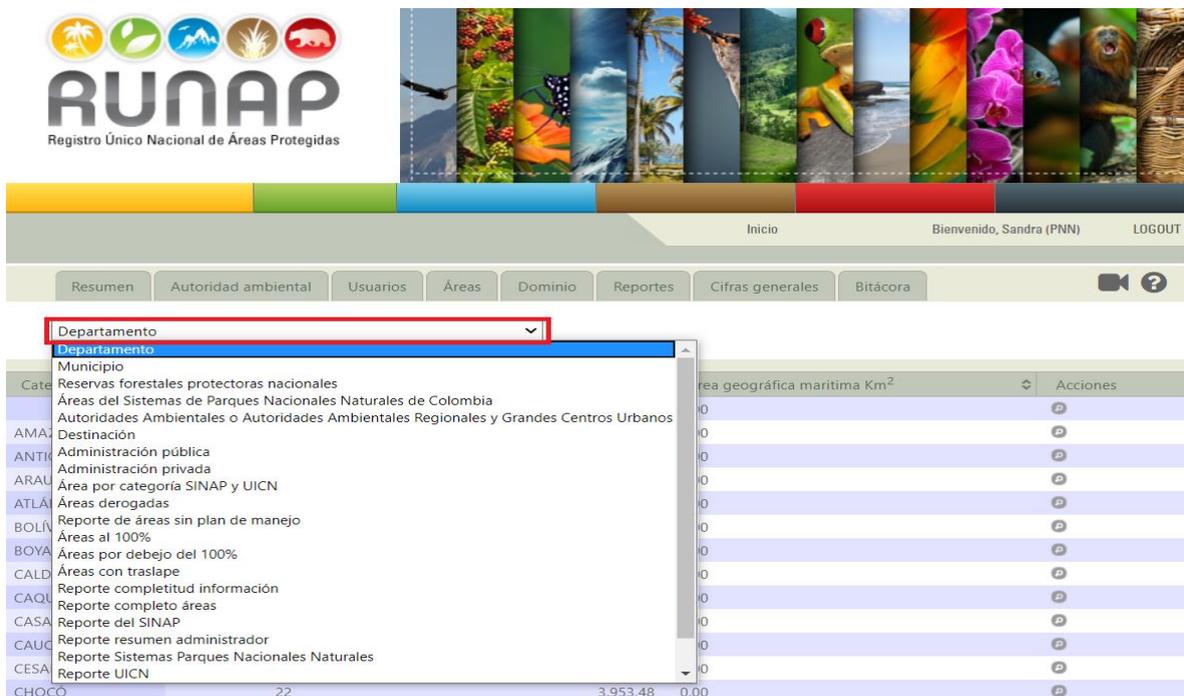
El administrador tendrá acceso a varios reportes de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP en formato Excel con toda la información cargada a la fecha dentro de la plataforma, dichos reportes se actualizan y se generan de manera automática cada 24 horas, o según como el administrador del sistema determine la configuración. Seleccionar el reporte a consultar de la lista desplegable como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado rojo.



The screenshot shows the RUNAP web interface. At the top left is the logo 'RUNAP Registro Único Nacional de Áreas Protegidas'. Below the logo is a navigation bar with buttons for 'Resumen', 'Autoridad ambiental', 'Usuarios', 'Áreas', 'Dominio', 'Reportes' (highlighted with a red box), 'Cifras generales', and 'Bitácora'. Below the navigation bar is a dropdown menu for 'Departamento'. Below that is a table with the following data:

Categoría	# Áreas	Área geográfica terrestre Km ²	Área geográfica marítima Km ²	Acciones
	2	130,30	0,00	
AMAZONAS	5	22.991,09	0,00	

Imagen 71. Pestaña Reportes



The screenshot shows the RUNAP web interface with the 'Reportes' menu item selected. A dropdown menu is open, showing a list of report categories. The 'Departamento' dropdown is highlighted with a red box. The list of report categories includes:

- Municipio
- Reservas forestales protectoras nacionales
- Áreas del Sistemas de Parques Nacionales Naturales de Colombia
- Autoridades Ambientales o Autoridades Ambientales Regionales y Grandes Centros Urbanos
- Destinación
- Administración pública
- Administración privada
- Área por categoría SINAP y UICN
- Áreas derogadas
- Reporte de áreas sin plan de manejo
- Áreas al 100%
- Áreas por debejo del 100%
- Áreas con traslape
- Reporte completitud información
- Reporte completo áreas
- Reporte del SINAP
- Reporte resumen administrador
- Reporte Sistemas Parques Nacionales Naturales
- Reporte UICN

The table below the dropdown menu shows the following data:

Categoría	# Áreas	Área geográfica terrestre Km ²	Área geográfica marítima Km ²	Acciones
	22	3.953,48	0,00	

Imagen 72. Lista desplegable

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

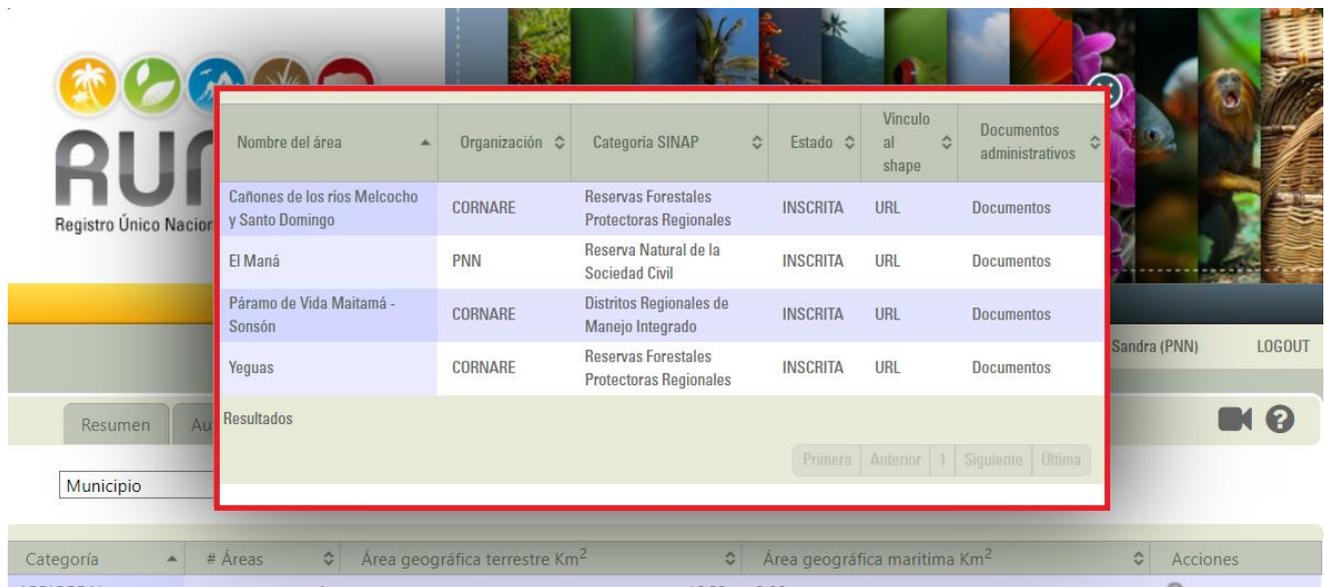
Para visualizar los reportes, hacer clic en el **Icono con forma de lupa** como se observa en la siguiente imagen en el recuadro bordeado en color rojo.



Categoría	# Áreas	Área geográfica terrestre Km ²	Área geográfica marítima Km ²	Acciones
	2	130,30	0,00	
AMAZONAS	5	22.991,09	0,00	
ANTIOQUIA	88	7.558,27	0,00	

Imagen 73. Botón para visualizar reportes

Algunos reportes se mostrarán en la pantalla como se observa en el recuadro bordeado en color rojo, otros se descargan en formato Excel.



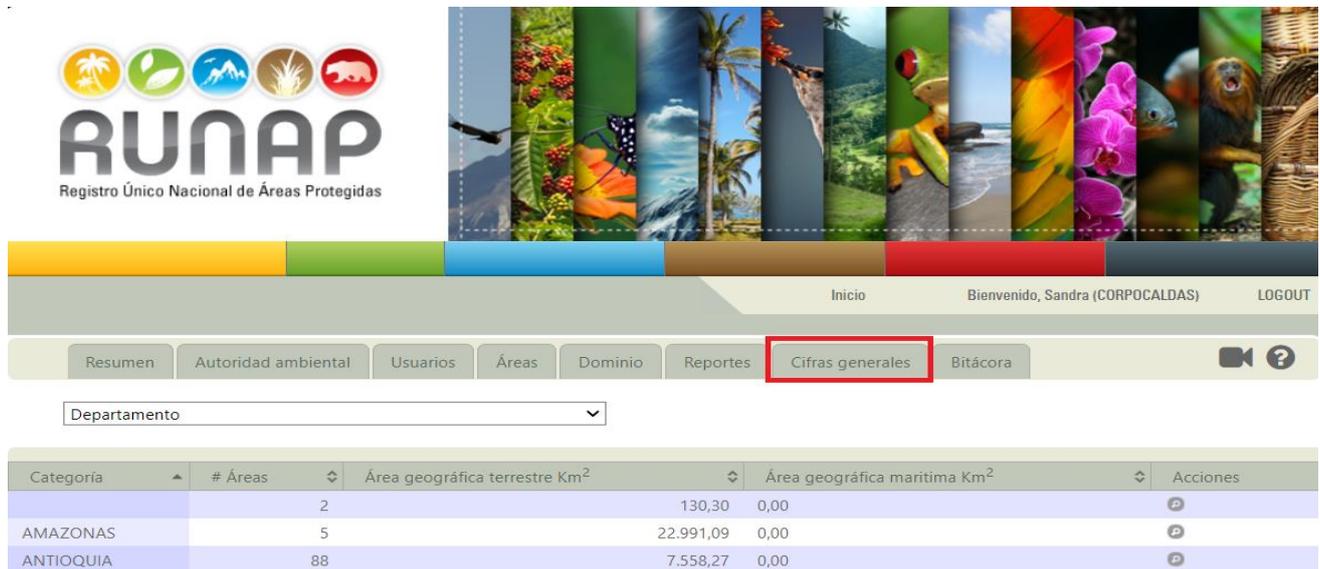
Nombre del área	Organización	Categoría SINAP	Estado	Vinculo al shape	Documentos administrativos
Cañones de los rios Melchocho y Santo Domingo	CORNARE	Reservas Forestales Protectoras Regionales	INSCRITA	URL	Documentos
El Maná	PNN	Reserva Natural de la Sociedad Civil	INSCRITA	URL	Documentos
Páramo de Vida Maitamá - Sonsón	CORNARE	Distritos Regionales de Manejo Integrado	INSCRITA	URL	Documentos
Yeguas	CORNARE	Reservas Forestales Protectoras Regionales	INSCRITA	URL	Documentos

Imagen 74. Visualización Reporte

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

9.7 CIFRAS GENERALES

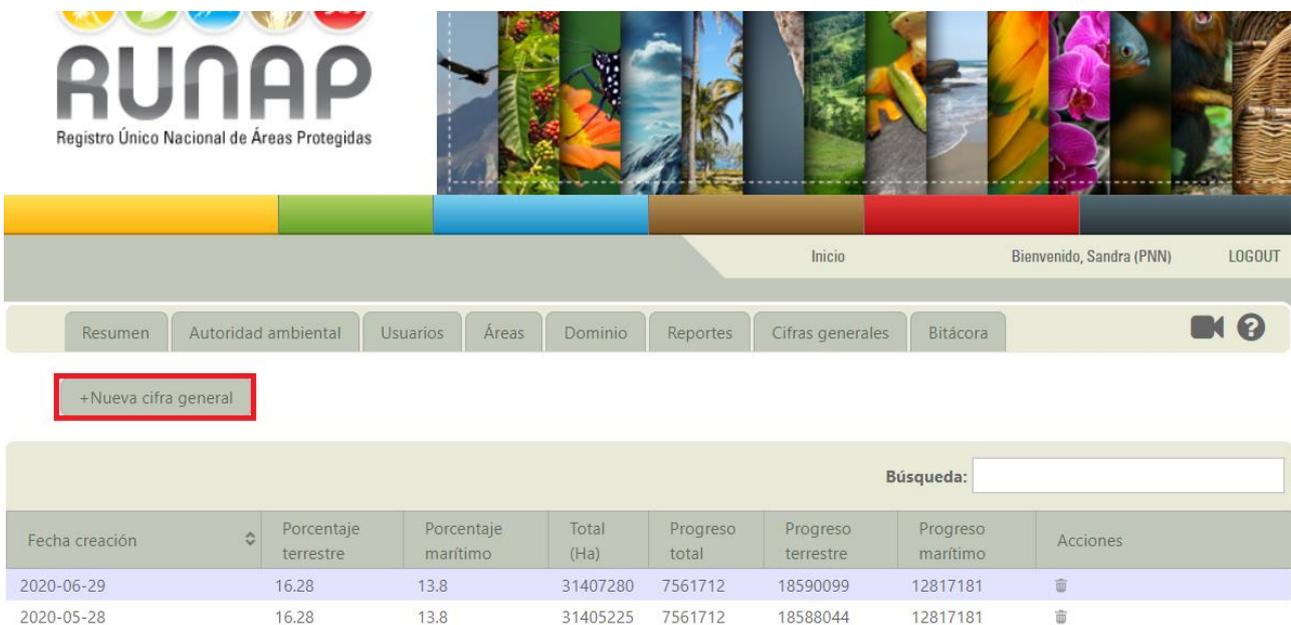
Esta ventana permite al administrador temático ingresar información en hectáreas y porcentajes (%) del SINAP, los cuales se visualizan en la página principal del RUNAP sección de **"RUNAP en cifras"**.



Categoría	# Áreas	Área geográfica terrestre Km ²	Área geográfica marítima Km ²	Acciones
	2	130,30	0,00	
AMAZONAS	5	22.991,09	0,00	
ANTIOQUIA	88	7.558,27	0,00	

Imagen 75. Pestaña cifras generales

Para insertar una nueva cifra, hacer clic en el botón **Nueva cifra general**, como se indica en el recuadro bordeado en color rojo.



Fecha creación	Porcentaje terrestre	Porcentaje marítimo	Total (Ha)	Progreso total	Progreso terrestre	Progreso marítimo	Acciones
2020-06-29	16.28	13.8	31407280	7561712	18590099	12817181	
2020-05-28	16.28	13.8	31405225	7561712	18588044	12817181	

Imagen 76. Botón nueva pestaña general

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Se despliega la ventana que permite incluir las cifras a actualizar, al finalizar hacer clic sobre el botón **Enviar**.

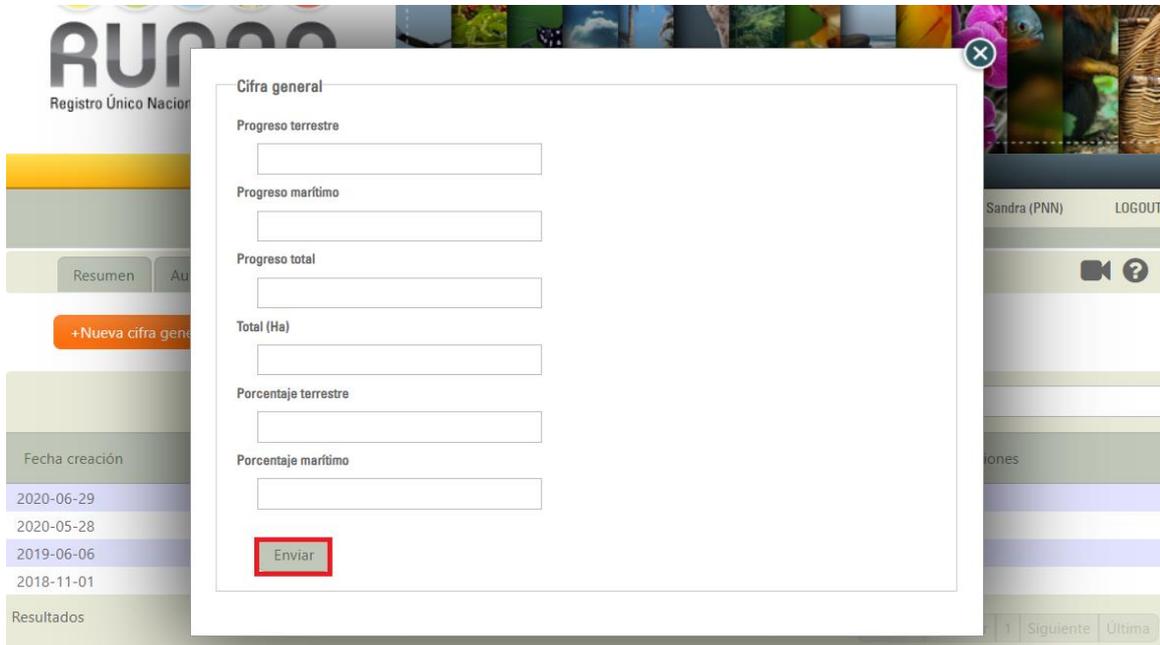


Imagen 77. Ventana para actualizar

9.8 BITÁCORA

En esta sección se almacena la información histórica de las operaciones realizadas dentro del aplicativo RUNAP, incluyendo todos los ajustes, actualizaciones, eliminaciones, etc., cambios que son efectuados por los diferentes usuarios en las áreas protegidas almacenadas en el sistema. En la bitácora se visualiza: fecha de la operación, operación realizada, entidad, usuario y área protegida modificada.

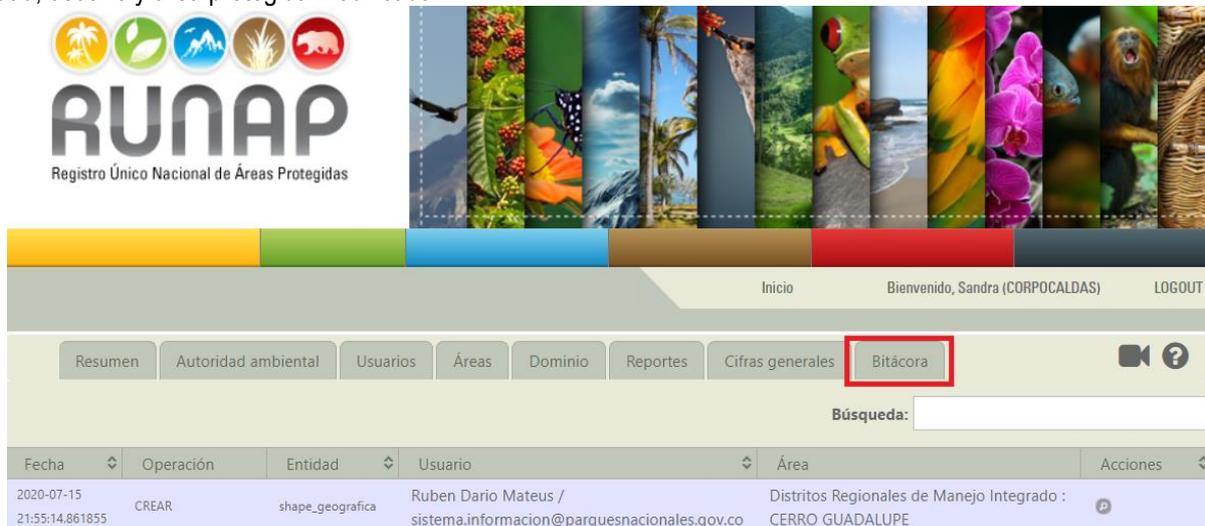


Imagen 78. Pestaña Bitácora

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Importante: esta sección es únicamente informativa, desde esta sección no se pueden deshacer los cambios realizados previamente sobre la información del área protegida almacenada.

En la ventana se visualiza de manera general las diferentes modificaciones realizadas por los diferentes usuarios en las áreas protegidas. Para visualizar las modificaciones realizadas en un área protegida, hacer clic en el **icono en forma de lupa** como se indica en el recuadro bordeado en color rojo, a partir de lo cual se despliega la ventana general con las pestañas de información del área protegida elegida (ver manual usuario documentador).



Imagen 79. Botón visualizar modificaciones

10 CERRAR CESIÓN

Cuando finalice la actividad de revisar y/o actualizar la información, por seguridad cierre la sesión. Hacer clic en el botón *Logout* que se encuentra en el área superior derecha, como se observa en la imagen del recuadro bordeado en color rojo



Imagen 80. Botón cerrar cesión

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

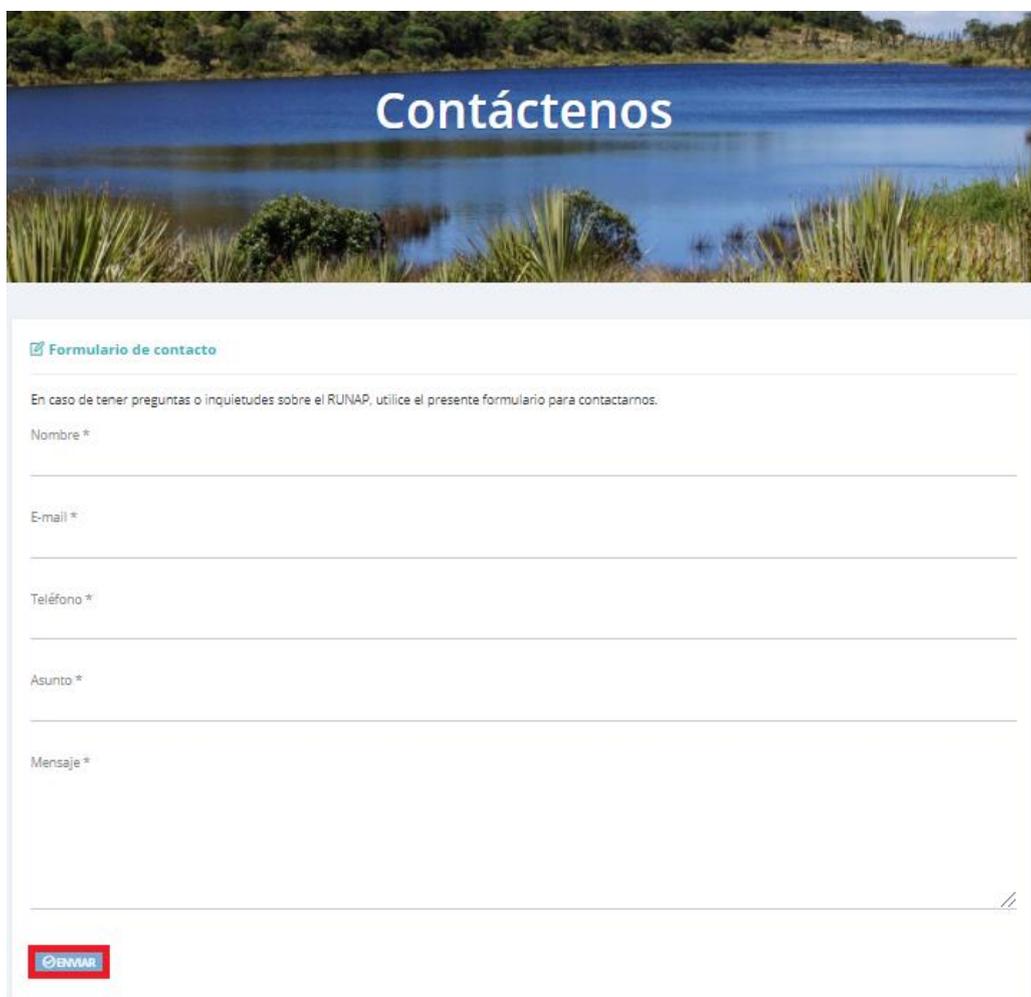
11 CONTACTO

Si usted necesita ayuda o tiene alguna inquietud acerca del diligenciamiento de la información o alguna sugerencia, comentario puede utilizar el formulario dispuesto en esta sección. Hacer clic en el link **Contacto** al final de la página de inicio como se observa en la imagen del recuadro bordeado en color rojo.



Imagen 81. Link Contacto

Se habilitará el formulario como se observa en la siguiente imagen, diligencie la información y para finalizar hacer clic en el botón **Enviar**.



The image shows a contact form titled 'Contáctenos' set against a background of a lake and trees. The form includes a title 'Formulario de contacto' with a checkmark icon. Below the title is a short instruction: 'En caso de tener preguntas o inquietudes sobre el RUNAP, utilice el presente formulario para contactarnos.' The form contains five input fields, each with an asterisk indicating it is required: 'Nombre *', 'E-mail *', 'Teléfono *', 'Asunto *', and 'Mensaje *'. At the bottom left of the form is a red button with the word 'ENVIAR' in white capital letters.

Imagen 82. Formulario contacto

	MANUAL ADMINISTRADOR RUNAP	Código: SINAP_MN_01
		Versión: 2
		Vigente desde: 19/11/2021

Para cualquier información adicional o soporte técnico que requiera al momento de realizar la inscripción de nuevas áreas protegidas del SINAP en el RUNAP o actualización de la información de las áreas ya inscritas, agradecemos comunicarse con el administrador del RUNAP, a través del correo electrónico: runap@parquesnacionales.gov.co.

12 CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE VIGENCIA VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ANTERIOR	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
27/10/2020	1	<p>Teniendo en cuenta algunos cambios generados dentro de la plataforma RUNAP se realiza actualización y ajustes al Manual, con el fin de brindar mayor claridad en algunos ítems previamente identificados.</p> <p>Se ajustaron todos los capítulos en cuanto a redacción y gráficas con el fin de dar mayor claridad al usuario del documento.</p> <p>Se incluyeron los numerales 9.4.5.1, 9.4.7, 10 y 11</p>

CRÉDITOS		
Elaboró	Nombre	Marcela Alvear / Jairo González Lina Cardona / Sandra Gómez
	Cargo	Contratistas - Profesionales GGIS Contratistas - Profesionales GSIR
	Fecha	17/11/2021
Revisó	Nombre	Luis Alberto Cruz Colorado Luz Mila Sotelo Delgadillo
	Cargo	Coordinador Grupo Gestión e Integración del SINAP - GGIS Coordinadora Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones - GSIR
	Fecha:	17/11/2021
Aprobó	Nombre	Luis Alberto Cruz Colorado
	Cargo	Coordinador Grupo Gestión e Integración del SINAP
	Fecha:	18/11/2021